

Sección Judicial

▲ REMATES

GRELA MARCELA INES Y OTRO/A C/SUCESORES DE FERNÁNDEZ Y DIEZ DE MARCHESI MARÍA ELISA S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA (SIN PREVIO PAGO)

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Comercial N° 9 del Dpto. Judicial de Mar del Plata en autos "Grela Marcela Ines y Otro/a c/Sucesores de Fernández y Diez De Marchesi María Elisa s/Ejecución de Sentencia", Expte. MP27253 2023, sito en calle Alte. Brown 2241 a cargo del Sr. Juez Dr. Guillermo Abel Pocatino convoca a mejorar la mayor oferta recibida en autos, por parte de Inmobiliaria Rossi Propiedades denunciada en la presentación de fecha 6 de diciembre de 2024 de Dólares Estadounidenses Cuatrocientos Sesenta Mil (U\$s 460.000,00.-) para la adquisición del inmueble sito en calle Olavarría 2775 entre calle Rawson y Garay de esta ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredon. (45) identificado catastralmente como: Circ. I, Sec. E, Manz. 99-b, Parc. 13, Part. 7184, con todo lo adherido al mismo, en el estado de uso, conservación, ocupación y jurídico que se encuentra, libre de impuestos, tasas y contribuciones, generado por el mismo, hasta la fecha de posesión por el adjudicatario. Resultado mandamiento de constatación de fecha 07/02/25 "inmueble tapiado con publicidad y un cartel de propiedad privada". Las propuestas serán abiertas EL DÍA LUNES 17 MARZO DE 2025, A LAS 09:00 HORAS, en la Sala de Audiencias del Juzgado. La apertura de los sobres estará a cargo del suscripto, en presencia de la Secretaria del Juzgado, oferentes y acreedores que concurren. Precio base: Fíjase precio base del presente acto licitatorio la suma de Dólares Estadounidenses Cuatrocientos Sesenta Mil (U\$S 460.000,000) conforme mayor oferta denunciada en estos autos. Forma de pago: Quien resulte adjudicatario, deberá abonar el precio ofrecido en la siguiente forma: 1. Al contado, mediante depósito del importe correspondiente en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro de los diez (10) días corridos de notificada la aprobación de la adjudicación; 2. Dicha suma será depositada en dólares estadounidenses en la cuenta judicial en dicha moneda a abrirse a nombre en autos. Lugar y plazo de presentación de las propuestas: Las ofertas deberán presentarse en días hábiles en el horario de 08:00 a 14:00 horas hasta el día 14 de marzo de 2025, no aplicándose en este caso el plazo de gracia que prevé el art. 124 del CPCC, a saber, mediante presentación electrónica, adjuntado la debida constancia en Formato PDF, la cual permanecerá reservada hasta la fecha de audiencia. Solo se tendrán en cuenta aquellas que hubieran sido presentadas hasta el día y hora fijada precedentemente. Pasada dicha hora no se admitirán nuevas propuestas. Visita del inmueble: El día 7 de marzo de 2025, momento en el cual se librará mandamiento para la exhibición. Como recaudo se informa que el resto de las condiciones pueden ser consultadas ingresando a la causa mediante la Mesa de Entrada Virtual.

feb. 18 v. feb. 20

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

ELISII LUIS S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Escola Marcelo Pablo - (Juez-P.D.S.), pone en conocimiento en los autos caratulados "Elisii Luis s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Expte. N° 81674), la subasta ordenada mediante la modalidad Electrónica, al contado y al mejor postor, del 100%, del inmueble, sito en la calle: José M. Bosch N° 2080 entre Fischetti y W. del Tata, nomenclatura catastral Circunscripción IV, Sección LL, Manzana 103, Parcela 18, Partida 117-067605-6- Matrícula 46854 del Partido de Tres de Febrero, pcia. de Buenos Aires. Por intermedio del martillero Ernesto Omar Gil. Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3 %, con más el 10 % de aporte por parte Compradora. El mandamiento de constatación de fecha 4/9/2024, dice: Donde fui atendido por el Sr. Daniel Elisi, DNI 17.508.315 (que no exhibe), quien dice que vive junto a su esposa Laura Pecosy y su hija Sofia Elisi, en carácter de Ocupantes. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 7 DE MARZO DE 2025 A PARTIR DE LAS 9:00 HS., FINALIZANDO

EL DÍA 21 DE MARZO DE 2025 A LAS 9:00 HS., Base U\$s. 60.000. Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta el 28 de febrero del 2025 a las 9 hs. y deberán depositar en garantía, en la cuenta judicial en Dólares N° 5100-028-0002884/4 -cuyo CBU es 0140138328510000288446 - CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, en concepto de depósito en garantía, se establece en la suma de Dólares Tres Mil (U\$s 3.000-). Dicho depósito en garantía se tomará a cuenta del precio y que al momento de la adjudicación deberá acompañar la constancia de depósito en la cuenta de autos del saldo precio de la compra efectuada, como así también la constancia de depósito de la comisión del martillero interviniente. Asimismo y a los fines de realizar el Acta de Adjudicación: Convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso- a la audiencia en presencia del Secretario, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble, la que se fija para el día 16 de abril de 2025 a las 10:00 hs., fecha que deberá ser incluida sólo en la publicidad virtual ya ordenada y detallada (arts. 3, 38, Ac. 3604/12) debiendo concurrir el comprador munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleta de depósito que acredite el pago del saldo de precio y boleta de depósito que acredite el pago de la comisión del 3 % del martillero a cargo del comprador con más el 10 % de aporte de ley e IVA en caso de corresponder y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le serán notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCCBA. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 3879 inc. lo y 3900, Cód. Civ.) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° de! CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Adeuda: ARBA al 12-2024 - \$335.714.- Municipalidad al 12-2024 - \$358.496,99, AYSA al 12-2024 - \$312.150,50. Exhibición día 21/02/2025 en el horario de 12 a 13 horas, bajo responsabilidad de la parte demandada. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (arts. 562 y 575 del CPCC). Este edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial. Sin necesidad de previo pago de acuerdo a lo prescripto en el artículo 273 de la Ley 24.522. Gral. San Martín, 7 de febrero de 2025. Masin Federico Daniel, Secretario.

feb. 12 v. feb. 14

ESTEBAN JOSE MARIA C/PANIFICADORA DE GENERAL BELGRANO S.A. S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única del Depto. Jud. Dolores, en autos "Esteban Jose Maria c/Panificadora de General Belgrano S.A. s/Ejecución de Honorarios", Expte. 40.994, hace saber que el Martillero Carlos Subirol (tel. 02246-522455 - martillerosubirol@gmail.com) Castell 265, Dolores, Subastará Electrónicamente el edificio y su terreno de la Panificadora General Belgrano, sita en calle Avenida 25 N° 1.295, de la ciudad y partido de Gral. Belgrano. Individualizado catastralmente como: Circ. I, Sec. D, MZ. 40C, Quinta 40, Parcela 14a, Partida inmov. 9499 de General Belgrano (036), Matrícula 5226-036. Ocupado por Gastón Redruello DNI 28.123.679 por convenio conforme Mandamiento de Constatación. Base de Venta \$2.799.340. Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el Registro de Subastas Judiciales y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta abierta en este expediente que se establece en el 5 % del monto de la base o precio de reserva establecido y que no será gravado por impuesto o tasa alguna. Dicho porcentaje es redondeado a los fines prácticos en la suma de \$279.940. Cuenta judicial en pesos 541661/0-CBU 0140303727694954166108 del Bco. Pcia. Bs. As. Sucursal Dolores. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales Departamental. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata, mediante oficio, a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco Provincia, para que se realice la transferencia correspondiente. Para realizar dicho acto deberá constatare previamente con las actas respectivas, acompañadas a posteriori del cese de la puja, del Registro de Subastas Judiciales, los oferentes que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, con más el código de postor y datos de sus cuentas bancarias que deberá denunciar el CBU, y también con informe o reporte del martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, el que identificará, al adjudicatario al que no se le devolverá el depósito, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Comisión 3,5 % cada parte más 10 % aportes previsionales a cargo del comprador. La fecha de INICIO DE LA SUBASTA SERÁ EL DÍA 14 DE MARZO DE 2025 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 28 DE MARZO DE 2025 A LAS 10:00 HS. Exhibición 26 de febrero de 2025 de 15 a 16 hs. Para ser oferente deberá estar inscripto en forma previa a la subasta, Hasta el 11 de marzo de 2025 en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental. Deberá acreditar el depósito del 10% por señal, y estar acreditado al momento del acta de adjudicación. Se deja aclarado que en caso de presentarse el ejecutante como postor, se encuentra eximido del pago del depósito en garantía, toda vez que la función de garantía del depósito queda igualmente cumplida con o el crédito esgrimido por el mismo. El Saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la Subasta, que será notificada en la dirección electrónica. El depósito deberá ser, además del saldo de precio de subasta, la comisión del Martillero y aportes de Ley. La puja será por tramos que se incrementarán en un 5 % acumulativo sobre el valor de la base de la subasta. Aprobada la subasta y abonado el precio se dispondrá la entrega del bien subastado y, si es solicitada por el comprador, se dispondrá la protocolización de las actuaciones por el escribano que elija cuyo costo correrá por su cuenta. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al proceso. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan, nacionales o provinciales, al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta el acta de adjudicación. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. De corresponder, el impuesto nacional a la transferencia onerosa de inmuebles será abonado con el precio de la venta, en calidad de costas. De corresponder, el impuesto de sellos estará a cargo del comprador, sin perjuicio de repetir ante el Fisco el 50 %. Deudas actualizadas y certificado de dominio obrantes en el expediente. Finalizada la subasta, y entregados

por parte de la Seccional del Registro departamental el listado con el detalle de los postores que participaron de la subasta y el acta del martillero con su correspondiente rendición de cuentas, se celebrará la audiencia de adjudicación ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el postor ganador en la fecha ya indicada en oportunidad de publicarse los edictos. En dicha oportunidad y de no mediar planteo nulitivo oportuno, el adquirente deberá integrar el saldo de precio acompañando el respectivo comprobante, y el pago de los honorarios del martillero y sus aportes, a los fines dispuesto por los arts. 581 y 586 del CPCC. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia. Podrán los interesados consultar a los auxiliares de justicia intervinientes e incluso el expediente. El acta de adjudicación se celebrará el 16/04/2025 en el Juzgado y en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía, constancia del código postor, del depósito del precio de la compra efectuada y de la comisión del martillero, a cargo del comprador. 2025 - Dr. Gonzalo J. Domínguez, Secretario. Nota: De acuerdo con el art. 58 de la Ley Arancelaria que regula el ejercicio de la profesión e abogados y procuradores de Buenos Aires cuya parte pertinente establece: "... La ejecución de honorarios profesionales estará exenta del pago de todo gravamen fiscal, tasa de Justicia, contribución, aportes previsionales, bono de la Ley N° 8480, como también de toda tasa que existiere para contestar pedidos de informes y/o diligencias en cualquier organismo público o privado, sean de orden, municipal, provincial y nacional, ello, sin perjuicio de incluirlos en la liquidación definitiva a cargo del obligado al pago...". Polchowski Linda Rebeca, Auxiliar Letrado.

feb. 14 v. feb. 18

BANCO DE LA PAMPA C/CURA MARIO OSVALDO Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos Departamento Judicial Bahía Blanca hace saber en autos "Banco de La Pampa c/Cura Mario Osvaldo y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 29003, que la martillera Sonia Noemí Gamero inscripto al T° M 111 F° V, T° C 37 F° VI, de la matrícula del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Bahía Blanca, subastará electrónicamente. El inmueble titularidad de Juana Chirino, DNI 13089036, en las condiciones de dominio que surgen del informe agregado en 10/10/2023, ubicado en calle Jacobo Fidersek S/ N° entre calle España y Moreno de la ciudad de San Cayetano, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I, Sección B, Quinta 37, Parcela 2-E, Partida 8311, Matrícula 4.952 (116) del partido de San Cayetano, de contado, al mejor postor, en el estado material en que se encuentra (arts. 566 sstes y cctes del CPCC). Ocupado por Princesa Dimitri y familia. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 6 DE MARZO DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 20 DE MARZO DE 2025 A LAS 11:00 HS. Revisar día 20 de febrero de 2025 de 17 hs a 18 horas. Base de subasta y cuadro de tramos: La base de subasta será de e Pesos Diecisiete Millones Setecientos Sesenta Mil (\$17.760.000). Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la Cuenta Judicial N° 027-515957/8, CBU 01403341-276205 51595784, a los fines del depósito en garantía abierta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, en un monto equivalente al 5 % de la base, es decir la suma de Pesos Ochocientos Ochenta y Ocho Mil (\$ 888.000), y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604-. Adjudicación: El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. Señal: Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito/transferencia efectuado a la cuenta de autos, en concepto de señal, que será por el equivalente al 20% del precio de compra del bien (conf. art. 575 CPCC). Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5% dado en concepto de Depósito en Garantía. Comisión del martillero a cargo del comprador: Facúltese al martillero a exigir el 3% de comisión con más el 10 % de aportes previsionales, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (arts. 54, 55, 71 y cctes. Ley 10.973). INtegración de saldo de precio: aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido -o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate-, para que en el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC, acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Audiencia de adjudicación: Día 14 de abril de 2025 a las 12 hs. (conf. arts. 38 Anexo I Ac. 3604/18, en sede del Juzgado, asistirá únicamente el adjudicatario que debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, de la señal, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC) y se hace saber que la audiencia de adjudicación en subasta fijada, se ha de desarrollar de manera parcialmente Remota, mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams. Asimismo, podrán intervenir

en el acto el ejecutado y el acreedor ejecutante. El Acta de adjudicación es cedible: en todo conforme a lo dispuesto por el Libro 3, Título 4, Capítulo 26 y cctes. del Código Civil y Comercial de la Nación.- Inscripción registral: El comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC, o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones que ello irrogare, serán a su exclusivo cargo. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 3879 inc. 1° y 3900 Cód. Civ.), acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° del CPCC). Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er paff. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de celebrada el acta de adjudicación correspondiente (conf. art. 581 CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Tres Arroyos, 30 de abril de 2024. Fernando Elizalde. Juez. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

feb. 14 v. feb. 18

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES (MUEBLES NO REGISTRALES)

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Liquidación de Bienes (Muebles No Registrales)", Expte. N° 57.451, subastará electrónicamente INICIANDO EL 4/4/2025 Y FINALIZANDO EL 22/4/2025, 1° Subasta, 9 hs. los bienes ubicados en Juan Molina 836/838 de B. Bca, 6 estanterías metálica con cinco estantes. 200x90x45. 1- estantería metálica con cuatro estantes. 200x90x60. 4- matafuegos. 1 ventilador de tres paletas adherido a la pared, marca Phillips. 1 aire acondicionado marca Phillips. 2 mesas de trabajo. rezagos varios. 1 calefactor marca CTZ. 1 pizarra. 1 aire acondicionado Split marca Samsung. 1 aire acondicionado Split marca Panoramic. 2 calefactores marca Coppens. 1 anafe a gas natural de dos hornallas, marca Brogas. 1 aire acondicionado marca BGH. 4 estanterías metálicas de cinco estantes. 1 estantería metálica de seis estantes. 1 estantería pequeña de tres estantes. 1 cajonera de seis cajones. 1 armario de dos puertas con seis estantes. 1 pizarra. 1 aire acondicionado marca Surrey. 1 calefactor marca Emeg. 1 divisor de 2,40 x 1,70 m, de aluminio con vidrio. Elementos varios en desuso a reparar. 1 estantería metálica de 26 m lineales por 1,40 m de profundidad, aproximadamente la mitad con estantes de maderas. 11,40x150; 13,80x150 dos estantes. 3 estanterías metálicas comunes de cinco estantes de 200x90x45[1] 20x90x60[2]. 1 estantería metálica común de cuatro estantes de 200x90x45. 3 estanterías metálicas grandes, de cinco estantes de 300x90x60. 1 estantería metálica grande, de seis estantes de 240x90x60. 1 rack de dos estantes. 1 portaresiduos con dos ruedas, con tapa deteriorada. 1 malla tipo cerramiento, de 28 m lineales x 2 m de alto, en tramos de 6,50+5,50+6,40+10,30. Y con portón corredizo de 5x5. 3 matafuegos grande con los N° 71, 72 y 77.- Precio de Reserva \$1.200.000.- 2° Subasta: 10 hs. Bienes ubicados en calle Sixto Laspiur 771, 4 matafuegos grandes con N° 73, 74, 75 y 76. 1 estructura de estantería de hierro de grandes dimensiones, sin estantes, de 272 metros lineales de hierro ángulo. Cerramiento con malla. Precio de Reserva \$600.000.- 3° Subasta: 11 hs., Bienes ubicados en Juan Molina 848, Oficina 1: 1 escritorio de dos cajones. 1 calefactor chico marca Durando. 1 aire acondicionado, marca Conqueror. Oficina 2: 1 escritorio en L con un cajón y tres puertas. 1 CPU. 1 mesa de computación. Un armario de tres puertas. Un calefactor chico marca CTZ. Un aire acondicionado empotrado, deteriorado, marca Conqueror. 1 aire acondicionado Split, marca Whirlpool. Oficina 3: Un calefactor chico marca Durando. Cuatro escritorios para computación, con un cajón. 2 CPU con teclados. 3 cajoneras de tres cajones - un cajón faltante. 1 aire acondicionada Split marca Surrey. 1 butaca giratoria con tapizado rojo. Un matafuego numero 90.Planta alta: Un matafuego numero 92. Un calefactor marca Durando. Una mesa de 2 x 1 m. Un placard de seis puertas superiores, seis inferiores y tres cajones. Habitación 1: 1 escritorio de un cajón. 2 sillas giratorias. 1 fax marca Panasonic. 2 monitores de computación. 1 aire acondicionado Split marca Surrey. 1 Placard de cuatro puertas superiores, cuatro inferiores y cuatro cajones. Habitación 2: 1 placard de cuatro superiores, cuatro inferiores y cuatro cajones. 1 aire acondicionado Split marca BGH. 1 silla. Oficina: 3 butacas giratorias, dos tapizados naranja y una tapizado azul. 1 mesa. 1 calefactor marca Volcan. 2 alacenas. 1 monitor marca, Lark. Patio de luz: 1 mueble de cuatro puertas y dos cajones. Precio de Reserva del lote \$500.000.- Sin depósito en garantía.- Bienes en estado que se encuentran. Para más información, consultar expediente. Comisión del martillero 9 % IVA 10 % adicional de ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Exhibición 21/3/2025 de 13 a 14 hs. Conf. art. 36 del Ac. 3604, compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la seña del 10 %, debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Retiro y desamure a exclusivo cargo del comprador. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. n° 587206/0, CBU 0140437527620658720605, CUIT 30-70721665-0.- Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Demás condiciones e inventarios completos en expediente. Bahía Blanca. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

feb. 17 v. feb. 18

PRAMPARO HECTOR HUGO C/ALVAREZ ANTONIO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Monica Liliana Preisz, Secretaría Única Dra. Patricia Liliana Raggio, sito en Alnte. Brown intersección Colón, piso 2° Cuerpo D, pdo. de Morón, pcia. de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Pramparo Hector Hugo c/Alvarez Antonio s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 42980, la martillera Adriana Nuti Col 2589 T° V F° 164 CMPM, DNI 22.126.485, CUIT 27-22126485-7, subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA: 10 DE MARZO 2025, 11:00 HS., FINALIZANDO LA PUJA: 21 DE MARZO 2025, 11:00 HS. al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra

el 100 % indiviso del inmueble Matrícula Nro: 13.891, Nomenclatura catastral: Circ: IV, Secc.: Z, Manz: 17, Pc: 20, Pdo. de La Costa (123), La Lucila del Mar, frente en la calle Mendoza esq. calle Cuatro, según título número Veinte de la Manzana Cuatro; Inscripción de Dominio N° 422295/3, fecha 20/3/1998, Partida 72993, Mide: 13ms,70cm. De frente al O, 19 ms. Al N, 4ms. 24cms. Ochava al N.O., 16ms 70cms al E y 22 ms. Al S. con Sup. De 362ms. 9000cms. Cdos. Linderos: por su frente al O calle Mendoza, al N. Calle 4, Al E. con parte del Lote 21 y al S. Lote. 19. Ubicado en la zona céntrica comercial de La Lucila del Mar, a una cuadra de la costanera, óptima y estratégica ubicación, desarrollado en planta baja, con todo lo plantado y adherido en el estado que se encuentra. La venta se realizará a través del sitio web: <http://subastas.scba.gov.ar>. Fecha de acreditación de postores: hasta 05/03/2025, 11:00 hs. Base: \$ 96.319.800 (pesos noventa y seis mil trescientos diecinueve mil ochocientos) Comisión 3 % del producido a cargo de cada parte, más el 10 % de aporte provisionales a cargo del comprador (Ley 14.085). Depósito en garantía \$4.815.900 (pesos cuatro millones ochocientos quince mil novecientos). El ofertante ganador deberá depositar la señal del 20 % del precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado Postor remiso. No podrán computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "depósito en garantía". Saldo de precio: El comprador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta abierta a nombre de autos dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 581 del CPCC (T.O. ley 14.238). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC). Celebrada la audiencia de adjudicación se procederá a la devolución del depósito en garantía -sin retención ni gravamen alguno-, de aquellos que hicieron reserva de postura, quedando a cargo del Juzgado tal diligencia. Deudas: ARBA \$197.939,10 al 22/11/2022, ABSA \$301.958,70 al 07/12/2022, Municipalidad de la Costa \$2.010.573,56 al 23/05/2023. El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, siempre y cuando el producido del remate no alcance para solventarlas, los gastos de inscripción, el 1.2% impuesto de sellos y tributos que correspondan quedarán a cargo del adquirente. Participación en la subasta: Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán resultar inscriptos en el Registro Judicial con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta (art. 4, Anexo I, AC. 3604/12 SCBA), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente autos Sucursal: 5098 Morón, Cuenta: 5098-8337119 CBU 0140030427509883371191. Compra en comisión: Art. 582 (texto Ley 11.909): El comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo previsto en el artículo anterior. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El comitente constituirá domicilio en esta presentación, bajo el apercibimiento que contienen los artículos 580 y 41.- Se hace saber, que la Cesión del Acta de Adjudicación, no encuentra impedimento legal alguno. Audiencia de adjudicación: 24 de abril 2025 a las 11:00 hs., debiendo comparecer personalmente la Martillera y el adjudicatario munito del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica (art. 38 del Reglamento dispuesto por el Ac. 3604/12). Para el caso de que la venta no se formalizare por culpa del postor remiso y se ordenare nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En el supuesto de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. Tanto en el caso de ratificación de la oferta como en aquellos en que ello no sucediera, se seguirá el procedimiento descrito en el art. 585 del CPCC.- Exhibición: Viernes 28 de febrero de 12:00 a 13:00 hs. Morón, febrero de 2025. Preisz Monica Liliana, Juez.

feb. 17 v. feb. 18

ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB SOCIAL DEPORTIVO ASCENSIÓN C/CIESA COMERCIAL S.R.L. Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín, pcia. de Bs. As. en autos: "Asociación Mutual Club Social Deportivo Ascensión c/Ciesa Comercial S.R.L. y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria", Expte. JU-8788-2021, que el Martillero Walter Gerardo Olguín, Matrícula T.10 F.1054 D.D.J.J. CUIT N° 20-26758626-9 monotributista, cel.: 2364650086, domicilio legal: C. Resero Sur 489, Junín (B). subastará, a través del portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100 % del inmueble ubicado sobre la calle Villegas N° 625 y Carlos Gardel de la ciudad de Chacabuco, pcia. Bs. As., cuyo dominio es Matrícula 015812 Nomenclatura Catastral (026) Chacabuco, Circunscripción: I Sección: F Quinta: 422 Parcela: 3B Partida Inmobiliaria: 026-000471-9. En el estado en el que se encuentra s/mandamientos realizados los días 14/08/2024 y 10/02/2025. Estado: Ocupado. La forma de inscripción para participar en la subasta, modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCBA. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 12 DE MARZO DEL 2025 A LAS 11:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 26 DE MARZO DEL 2025 11:00 HS. Exhibición del bien: día 26 de febrero de 9:00 a 12:00 hs. Base: Pesos \$614.600.000. Depósito en garantía: Pesos \$30.730.000. Quien se postule como oferente deberá estar inscripto en el Registro de Subastas Judiciales y depositar dicho importe con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio de dicha subasta, en la Cuenta Judicial N° 6662-027-535399-7, CBU 0140301327666253539974, CUIT N° 30-70721665-0, Bco. de la Pcia. de Bs. As. Audiencia de adjudicación: Será el día 11 de abril del 2025 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Junín, Bs. As. sito en calle Rector Álvarez Rodríguez N° 141, C.P. (6000) a los efectos de la firma del acta de adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munito del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del Art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, Art. 41 del CPCC. Asimismo,

deberá ser integrado y acreditado al momento de celebrarse la audiencia (art. 38 Ac. 3604 SCBA) el comprobante de pago de la señal, equivalente al veinte por ciento (20%) del monto que resultare vencedor y el tres por ciento (3 %) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10 %, en concepto de aportes previsionales), no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "depósito en garantía". Permite: Compra en comisión, debiendo ambos comitente y comisionista, encontrarse previamente inscriptos en el Registro de Subastas. En su caso debería ratificarse lo actuado mediante escrito, suscripto por ambas partes, en el plazo de 5 días de aprobado el remate. En caso de incumplimiento se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Derecho de compensación: Con derecho de compensación en subasta de la parte actora. No se admite: La cesión de acta de adjudicación, ni de los derechos que de ella surgen. Deudas: el comprador no deberá afrontar las deudas de tasas y contribuciones devengadas anteriores de la fecha de entrega de posesión. Saldo de precio: Finalizada la audiencia a que se refiere el punto precedente, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles, para depositar el saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal Tribunales Junín-, a la orden del juzgado y a cuenta de autos (art. 38 del Ac.3604/12 de la SCBA).- Junín, 12 de febrero de 2025. Di Cienzo Soledad Cecilia, Auxiliar Letrado.

feb. 17 v. feb. 19

JAUREGUI LORDA ERANDRO NORBERTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Rodolfo J. Sheehan, Juez suplente, Secretaría Única a cargo del Dr. Walter Ariel Damonte, de Mercedes (B) hace saber que por Subasta Electrónica (Ac. 3604 SCJBA) se rematará los derechos y acciones hereditarios que le corresponden al Sr. Jáuregui Lorda Norberto Eduardo, DNI 12.991.548, en el sucesorio "Jauregui Lorda Erandro Norberto s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. LP N° 21.555-2012) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Depto. Judicial de La Plata (B), respecto del 50 % indiviso del inmueble ubicado en calle 44 N° 304 piso 10 depto "c" de la ciudad y partido de La Plata (B), con una superficie de 33,89 Mts aproximadamente. Se identifica catastralmente como Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección E, Manz 286, Parcela 1-a, subparcela 86 Mat. (055) 117.220/86, Pda. (055) 333.475.; Ocupado por Sr. Robles s/mandamiento (7/5/2024). La base es de \$2.454.429,28.; Al contado, efectivo, al mejor postor y con una duración de 10 días COMENZARÁ LA PUJA EL DÍA EL 25 DE MARZO DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00 HS., por intermedio del martillero Antonio Novo (antonionovo@gmail.com o celular 02317-15-418899. Para participar se deberá haber cumplido con los siguientes recaudos: a) Encontrarse inscripto en el Registro de Subastas (la inscripción finaliza el 19/3/2025 a las 11hs.) y b) Depositar en concepto de garantía la suma de \$122.722 correspondiente al 5 % de la base, que no será gravado por impuesto o tasa alguna. El Depósito en garantía se efectuará en la cuenta judicial de Banco de la provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales de Mercedes N° de Cuenta: 7106 027 565.223/8; N° de CBU 0140126027710656522382; CUIT 30-70721665-0; A los fines de la firma del acta de adjudicación se fija audiencia para el día 7 de abril de 2025 a las 12 hs. (arts. 3 y 38 Ac. 3604/12). Al momento de la suscripción del acta de adjudicación deberán encontrarse abonados la señal del 10 %, la comisión del martillero del 10 %, ambas del valor de adquisición y los aportes ley 7014, a cargo del comprador; (La señal no se integrará con el depósito en garantía). Se hace saber que la deuda que hubiera sobre los impuestos, tasas y contribuciones o erogaciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien dentro de los derechos subastados, serán soportados por el comprador. El día del Acta deberá presentar además, el comprobante del depósito en garantía y su inscripción en el Registro General de Subastas Judiciales; Dejase establecido que no será admitida ni la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación respectiva (art. 38 del Ac. 3604/12), ni de los derechos que mediante el acto de subasta se adquieren (doc. art. 582; CC0102 MP 113166 RSI-913-00 I 28-9-2000) El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio de ley del auto aprobatorio del remate, mediante depósito en una cuenta de autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 585 del C.P.C.C.), debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la inmediata aprobación de la subasta (Art. 581 del rito); La Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas (Acuerdo 3604), se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. permitiendo el seguimiento en directo por Internet de las subastas en forma anónima. Los usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como en el Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado o al Seccional Mercedes del Registro General de Subastas Judiciales sito en esquina de calle 22 y 23 Mercedes; autos: "Klein Guillermo Sebastian c/Jauregui Lorda Norberto Eduardo s/Cobro Ejecutivo", Exp. N° 104.300; Mercedes, a los 11 del mes febrero de 2025. Fdo.: Dr. Walter Ariel Damonte, Secretario. Mercedes, 11 de febrero de 2025.

feb. 18 v. feb. 19

CRISTALDO SARABIA FLAVIA RAMONA C/RUIZ RAUL ERNESTO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, a cargo de la Juez Mirtha Ines Francese, del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, en autos: "Cristaldo Sarabia Flavia Ramona c/Ruiz Raul Ernesto s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 34441, hace saber que el Martillero Gustavo F Rumi, Coleg N° 69 D.J.M.GR, CUIT N° 20-16513991-8 Monotributo, subastará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100% del inmueble sito en calle Gutemberg intersección con calle Albeniz 3357 ex 3509, de la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, pcia. de Bs. As., Nom. Catastral: Circ. 4, Secc. E, Manz.404, Parcela 11, Matrícula 2722, Partida Arba: 135-30123-9; Superficie del terreno s/título: 201,82 M2, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, se excluyen los bienes muebles, en el estado en que se encuentra. Estado: s/mandamiento del 19.03.2024: Ocupado; la vivienda principal por Paola Velardez, DNI N° 27.595.538, junto a su primo Gustavo Daniel Ruiz, en carácter de dueño del lugar, sus 2 hijos Dana Gomez de 15 años y Alexander Gomez de 18 años y su pareja Cristian Gomez; y la vivienda accesoria ocupada por Zulma Slevin, DNI N° 2.892.796 en carácter de cuidadora. La forma de inscripción para participar en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la S.C.B.A. Subasta: COMIENZA EL 18 DE MARZO DE 2025 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZA EL 1 DE ABRIL DE 2025 A LAS 12:00 HS. Exhibición del bien: 6 de marzo de 2025 de 11:00 a 13:00 hs. Base: \$166.779,38. Depósito en

garantía: \$8.500.-; Señal: 20% del monto que resultare vencedor. Comisión: 3,5 %, a cargo de cada parte, más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador (art. 54 apartado IV Ley 10973, T.O. Ley 14.085). Quien se postule como oferente deberá estar inscripto en el Registro de Subastas Judiciales y depositar dicho importe con una antelación mínima de 3 días hábiles antes al inicio de la subasta, en la cuenta del Banco de la pcia. de Buenos Aires, Suc. Moreno. Cuenta de autos en pesos, N° 5126027517707-4; CBU 01400441-27512651770746, CUIT 30707216650. Audiencia de Adjudicación: Se llevará a cabo el 21 de abril de 2025 a las 10:00 horas, en la sede del Juzgado Civil y Comercial N°1 Departamental, sito en calle Merlo N° 2729 de Moreno, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 de CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, art. 41 del CPCC. Así mismo deberá ser integrada y acreditada al momento de celebrarse la audiencia (art. 38 Ac. 3604 SCBA) la señal el 20% del precio de compra; el 3,5 % de comisión a cargo del comprador, con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales y abonar el impuesto de sellos, pudiendo el mismo ser depositado en la cuenta de autos, no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de depósito en garantía. La documentación referida deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Deudas: ARBA \$88.131,90 al 01-11-2024; Municipalidad por T.S.G. \$206.692,78 más \$110.262,73 al 30-10-2024; AYSA \$205.013,76 al 15-01-2025. Asimismo, y conforme al orden de privilegios y de no existir remanente, el comprador en subasta se hará cargo de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas. Estas últimas, si correspondiere, a partir de la toma de posesión sin perjuicio de que también podrá hacerse cargo de los anteriores a esa fecha (la fecha de posesión), pudiendo repetir éstos contra el anterior propietario. Saldo de precio: El pago deberá ser efectuado dentro de los cinco días de haberse aprobado la subasta mediante el depósito pertinente en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, aplicándose lo establecido en el art. 585 del CPCC. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En el supuesto de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igualo superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, conforme el art. 585 del CPCC. En caso de compra en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC y art. 21 de la Ac. 3604 de la SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate (art. 581 del CPCC). En caso de incumplimiento, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. No se admite la cesión de la adjudicación o los derechos que de ella surjan. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas una vez que se realice la audiencia de adjudicación. Demandado: Ruiz Raul Ernesto, CUIL 20-07274249-5, Nota: El presente edicto deberá publicarse en el Portal de Subastas <https://subastas.scba.gov.ar/> Código: MG35 de la Suprema Corte de Justicia (Ac.3604/12 SCJBA) y por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Epígrafe Norte de Hurlingham, Moreno, febrero de 2025. Mingrone Jose Maria Emilio, Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 20

SÁNCHEZ ELECTRA ZULEMA C/GATO PABLO ALEJANDRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, en los autos caratulados "Sánchez Electra Zulema c/Gato Pablo Alejandro s/Ejecución Hipotecaria (LP-52688-2012 - Exped. 51204)", hace saber el inicio del proceso de subasta judicial al contado, mejor postor y por medio electrónico con intervención del martillero Ricardo Enrique Severini (mat. 3669), calle 48 N° 877, piso 1° Of. 105 La Plata, email: ricardoseverini@hotmail.com, contacto telefónico 221-612-2034, del 100% del inmueble que es parte del edificio localidad Carapachay, partido Vicente López, calle Albarellos N° 4963/4965 y s/número, e/ calles Antártida Argentina y Carlos Calvo, acceso por N° 4963, Unidad Funcional número 2, Polígono 00-02, superficie cubierta 83,81m2., semicubierta 10,86m2, descubierta 50,30m2. Total: 144,97m2. Catastro Circ. V, Sec. E, manz. 1, Parcela 14. U. Funcional 2. Partida: 110-024.924-0. Dominio Matricula 50.812/2 Vte. López (110). Departamento al fondo en mal estado con necesidad de importantes refacciones, compuesto de un lavadero, patio con gradaluz, cocina-comedor, baño s/bidé, estar y 1 dormitorio. Base: \$8.000.000,00. Depósito de Garantía: \$400.000,00. Comisión martillero: 3,5% del precio de compra a cada parte más 10% de ese monto por aporte. Los impuestos, tasas y contribuciones sobre el inmueble serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Las deudas por expensas ordinarias y extraordinarias serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión, en caso de insuficiencia de los fondos del remate por el adquirente en subasta. Para participar es obligación inscribirse en el Registro de Subastas Electrónica Sec. La Plata, Palacio Tribunales, 13 e/47 y 48 La Plata, pasillo central puerta 8, email: subastas-lp@scba.gov.ar hasta tres días hábiles antes del comienzo de celebración acreditando el depósito en cuenta de autos de la Garantía de oferta de \$400.000,00. La primera oferta será igual al precio de reserva los siguientes tramos se incrementarán en un 5%. Si en los tres minutos se realizara una oferta, el plazo se ampliará automáticamente diez minutos más. Los depósitos de los no ganadores serán reintegrados a la cuenta del depositante sin petición a los que no hubieren realizado reserva de oferta, a éstos a su petición. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. A la audiencia de adjudicación deberán comparecer el martillero y el oferente habiendo ya integrado el saldo de precio, el que deberá efectuarse dentro de los cinco días de aprobado el remate acompañando el respectivo comprobante, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Asimismo acreditará el pago de los honorarios del martillero, su aporte y el 12 por mil del precio en concepto de impuesto de sellos. Cronograma: Exhibición: 10-3-2025 de 10:00 hs. a 11:00hs. COMIENZO DE OFERTAS: 20-3-2025 A LAS 10:00 HS., FINALIZACIÓN DE OFERTAS: 7-4-2025 A LAS 10:00 HS.

Audiencia de Adjudicación: 29-4-2025 a las 10:00 hs. Cuenta de autos: 2050-027-00105770/2, CBU 140114727205010577022. Oteiza Martin, Secretario.

feb. 18 v. feb. 20

MARASCHI LEONARDO SANTIAGO S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Com. 3 de Morón, hace saber por el término de 3 días, en autos "Maraschi Leonardo Santiago s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. MO-20025-2015, que el Martillero Marcelo de Azcuénaga Col. 2003 Morón, rematará bajo la modalidad de subasta electrónica el 100 % del inmueble sito en calle Arrecifes 1381 Unidad Funcional N° 1 de la localidad de Castelar, partido de Morón. Nomenclatura catastral: Circ. V, Secc. B, Manz. 170a, Parcela 21, Subparcela 1. Que conforme surge la titularidad dominial se encuentra 50 % a nombre de Maraschi Leonardo Santiago, aquí fallido y 50 % a nombre de Maraschi Juan Ignacio, inscripto en la Matrícula N° 98683. Según constatación realizada se trata de un PH de dos plantas compuesto en PB de living al frente de 2,50 x 4,85 m con abertura a comedor. Comedor de 3,80 x 4,77 m donde se encuentra escalera de material a primer piso. Toilette chico en bajo escalera con solo inodoro. Cocina de 2,12 x 3,50 m con mesada y alacena con faltante de artefactos, la que posee una puerta de servicio al frente de la vivienda. A contra frente se encuentra galería y lavadero que se encuentra desmantelado y patio de 5 x 5 aprox y pequeño jardín. En la Planta alta se encuentran tres dormitorios con placar, de 3,80 x 2,50 m, 2,90 x 2,12 m y otro de 4,15 x 2,50 m respectivamente y un baño compartimentado de 3,40 x 1,50 m con artefactos completos y un dormitorio y el baño se encuentran en desnivel con respecto a los dos dormitorios restantes. Los pisos de todo el inmueble son de cerámica roja. La vivienda se encuentra desocupada y en estado de abandono y para reciclar sus instalaciones como cocina, baños, etc. Base: \$52.736.250.- Depósito de Garantía y tramos de ofertas: \$2.636.812,50. INICIO SUBASTA: 10/3/2025 A LAS 11:00 HS., CIERRE EL DÍA 21/3/2025 A LAS 11:00 HS. Audiencia de adjudicación: 7/4/2025 a las 10:00. hs. Exhibición: viernes 21 y sábado 22 de febrero de 2025 de 10 a 12 hs. Último día acreditación de postores: 5/3/2025 a las 11 hs. Señá: 10 %, Comisión 5 % más 10 % de aportes a cargo del comprador. Sellado de Ley 1,2 %. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán resultar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de iniciación de la subasta conforme art. 24, Anexo I, Ac. SCBA 3604/12. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de esta. Asimismo, deberán depositar al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto en concepto de garantía equivalente al 5 % de la base fijada en la cuenta judicial de autos: N°5098-8482131 CBU: 0140030427509884821312 Banco de la provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón. Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 652 del C.P.C.C.). El depósito será reintegrado de oficio por giro o transferencia luego de que se acompañe en autos el Acta expedida por el Registro General de Subastas Judiciales en la que se informa aquellos que participaron en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más el Código de postor de cada uno y datos personales, incluidos datos de su cuenta bancaria privada y CBU, salvo para aquellos que hubieren hecho reserva de postura, a los que será devuelta sólo si así lo piden (art. 585 2° párrafo del C.P.C.C.; y art. 39 Anexo Ac. 3604/12). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta, y deberá ratificarse tal indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo previsto para abonar el saldo de precio (art. 582 del C.P.C.C.). Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa por parte del adquirente. A los efectos de proceder al labrado del acta de adjudicación y su firma por ante la Actuaría, debiendo comparecer a la misma el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En ese acto se suscribirá el boleto de compraventa. Los depósitos a realizarse deberán contener, la señal del 10 % del valor de venta, además, el 1,2 % de Sellado de Ley, el 5 % de comisión del martillero más el 10 % de aportes previsionales, o carta de pago otorgada por este. Saldo de precio: el que deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de notificado del auto que aprueba la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 del C.P.C.C.) Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la fecha de toma de posesión por parte del comprador, la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 90 días de realizado el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Todos los gastos originados en la transferencia de la titularidad del inmueble en cuestión se encuentran a cargo del adjudicatario. Abonado el saldo de precio, se procederá a la entrega de la posesión del bien subastado. Informes: 1141440228 azcuenagamar@hotmail.com. Tansini Paula Belen, Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 20

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES INMUEBLES, MATRÍCULA 88226-007 S/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la Martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Liquidación de Bienes Inmuebles, Matrícula 88226-007 s/Quiebra", expte. 56.474, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 31/3/2025 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 15/4/2025, A LAS 11:00 HS., un inmueble sito en la calle Sixto Laspiur 631 de la localidad de Bahía Blanca, identificado con la Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. "D", Manz. 301, parcela 22, partida N° 23.588, Matrícula 88.226 del partido de Bahía Blanca, con una superficie de 485 m2. Base \$37.950.000. Depósito de garantía \$1.897.500. Desocupado. Exhibición 18/3/2025 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 579420/0, el N° de CBU es 0140437527620657942004, CUIT 30-70721665-0 Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señá 10 % del precio de subasta- independientemente del 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la

comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de seña en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: Será informada oportunamente, a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.) subastas-bb@scba.gov.ar. Informes: remates@rozasdennis.com. Tel/WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 24

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES INMUEBLES, MATRÍCULA 36950-007 S/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Liquidación de Bienes Inmuebles, Matrícula 36950-007 s/Quiebra", Expte. 56.792, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 21/3/2025 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 8/4/2025, A LAS 11:00 HS., un inmueble sito en la calle Patricios 895, esquina Sixto Laspiur de Bahía Blanca, Se compone de 3 ambientes, cocina, baño, quincho separado con entrada independiente por calle Sixto Laspiur y batería de baños. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz.301, Parc. 19-d; Partida 24.144, Matrícula 36950. Base \$40.500.000. Depósito de garantía \$2.025.000. Desocupado. Exhibición 11/3/2025 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 581902/6, CBU 0140437527620658190266, CUIT 30-70721665-0. Bco. provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Seña 10% del precio de subasta- independientemente del 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5% + IVA + adicional de Ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de seña en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: Será informada oportunamente, a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.) subastas-bb@scba.gov.ar. Informes: remates@rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 24

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Fernando Alberto Enghelmayer, Secretaría Única a mi cargo, sito en Guardias Nacionales 47 P.A. de San Nicolás, comunica por cinco (5) días que en fecha 23/09/2024 se declaró la Quiebra Indirecta de SILVIA LAURA TOLINI (DNI N° 24.258.532), CUIT 27-24258532-7, argentina, mayor de edad, casada, nacida el 30/4/1975, de profesión Martillera y Corredora Pública matriculada al T. III, F° 15 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Nicolás, con domicilio real en Av. San Martín N° 1201 de la localidad de Ramallo. Enajenador designado: Martillero y Corredor Público Salvador Antonio Nadal (T° II, F° 143 del CMCPNS), con domicilio constituido en calle Belgrano N° 85 de esta ciudad. Síndico designado: CPN Julio Cesar H. Harisgarat, con domicilio procesal constituido en calle Belgrano N° 85 de esta ciudad, ante quien los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 17/03/2025 y, las observaciones a los pedidos de verificación de créditos, hasta el 01/04/2025.- Presentación por el Síndico de los Informes Individual y General (Art. 35 y 39 LCQ): los días 05/05/2025 y 17/06/2025, respectivamente. Para las observaciones al informe general (Art. 40 LCQ) y a la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico, (Art. 117 LCQ) se fijan hasta los días 02/07/2025 y 14/08/2025, respectivamente. Asimismo se hace saber que se ha dispuesto intimar a la fallida y a los terceros para que, en el término de cinco (5) días, entreguen a la Sindicatura los bienes de aquella y, en el término de veinticuatro (24) horas, pongan en

posesión de la misma los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora (Art. 88 Inc. 3º y 4º L.C.Q.). Se ha prohibido a la quebrada realizar pagos, los que serán ineficaces (Art. 109, LCQ), previniéndose a los terceros de la prohibición de realizar o recibir pagos del fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 Inc. 5º, LCQ).- También se ha intimado a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 88 Inc. 7º LCQ). San Nicolás, 6 de febrero de 2025.

feb. 12 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN DE DIOS KAREN MICAELA en su calidad de víctima en causa nro. 18705 seguida a - Acosta Paredes Jose Rodrigo por el delito de Lesiones Leves Calificadas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 6 de febrero de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto a la imposibilidad de hallar a la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que de no realiza presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta en sentencia". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Haciéndosele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Del Papa María Luisa, Secretario.

feb. 12 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-1021-23, interno N° 3762 caratulada "Savon Paula s/Intimidación Pública (Art. 211 del C.P.) en Chascomús", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SAVON PAULA, titular del DNI 16243999, la Resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 15 de noviembre de 2024. Autos Y Vistos:... Y Considerado:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa N°-1021-23 Interno N° 3762 caratulada "Savon Paula s/Intimidación Pública (Art. 211 del C.P.) en Chascomús", 0301-4180-21, correspondiendo Sobreseer en forma total a la ciudadana Savon Paula, de nacionalidad argentina, titular del DNI 16.243.999, nacido el 05/08/1964 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hija de Julio Luis Jesus y de Alicia Mc Ines con último domicilio conocido en la Calle Paraguay N° 4653, 1er Piso, Depto "H", entre Thames y Uriarte, en el Barrio de Palermo, (C.P. 1425) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial Nro.1674675 Sección A.P., en orden al delito de Intimidación Pública, previsto y reprimido en el artículo 211 del Código Penal del Código Penal, hecho ocurrido el día 2 de diciembre del año 2021 en Chascomús, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art. 76 bis y ter del Código Penal y art.323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Regístrese y notifíquese por los medios electrónicos. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención y la SGA Deptal. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente.(Fdo). Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí (Fdo.) Matías Andrés Facio, Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.- (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

feb. 12 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 819/2022 (I.P.P. N° 03-00-003571-21) "Abalos Ismael Leonardo -Daño a Aranciaga Walter David y Resistencia a la Autoridad- en Concurso Real en Dolores", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor ABALOS ISMAEL LEONARDO, DNI 36499731, cuyo último domicilio conocido era en calle real: calle 8 nro. N° 1339 - Depto 8 e/40 y 41, - Loc. Santa Teresita, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 06 de febrero de 2025. Autos Y Vistos. Y Considerando por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Abalos Ismael Leonardo; DNI 36499731, nacionalidad argentina, domiciliado en real: calle 8 nro. N° 1339 - depto 8 e/40 y 41, - Loc. Santa Teresita, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, daño y resistencia a la autoridad en concurso real ilícitos previstos y reprimidos en los artículos 183, 239 y 55 del Código Penal, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 11/12/2023.- Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

feb. 12 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, hace saber que en los autos caratulados "Garre Jaquelina Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 45295, con fecha 01 de noviembre de 2024, se decretó la Quiebra de JAQUELINA ALEJANDRA GARRE, DNI: 31.711.110, CUIL: 27-31711110-5, con domicilio real en Calle 354 N° 317, Ranelagh, partido Berazategui, pcia. de Bs.As.. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 20 de febrero de 2025, de optarse por la verificación presencial, se efectuará en el domicilio procesal de la síndico, calle Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. previo solicitud de turno al teléfono 11-42535217, Celular 221-4817936; de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos

justificativos escaneados y enviados en archivo PDF al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia bancaria al Banco de la Pcia. de Bs. As., Cuenta N° 5017-81297/8, CBU:014007553501708129789, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se presentará informe individual de créditos el día 03 de abril de 2025 e informe general el día 15 de mayo de 2025. Quilmes, 27 de diciembre de 2024.

feb. 12 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1377/22 - IPP. N° 03-04769-22 "Abalos Ismael Leonardo s/Resistencia a la Autoridad en Dolores", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor ABALOS ISMAEL LEONARDO, DNI 36499731, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 8 nro. N° 1339 - Depto. 8 e/40 y 41, - Loc. Santa Teresita, de la Resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 6 de febrero de 2025. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Abalos Ismael Leonardo; DNI 36499731, nacionalidad argentina, domiciliado en real: calle 8 nro. N° 1339 - Depto 8 e/40 y 41, - Loc. Santa Teresita, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Resistencia a la Autoridad, ilícito previsto y reprimido en el artículo 239 del código penal en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 11/04/2023.- Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 - Depto. Judicial Dolores.

feb. 12 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - En causa N° 722-1467-2021, caratulada "Molina Julio Héctor s/Amenazas", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a JULIO HÉCTOR MOLINA por Amenazas, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era 18 s/n entre 70 y 71 de San Clemente, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre de 2024. Autos Y Vistos: A despacho la presente causa N° 1467/2021 "Molina Julio Hector s/Amenazas", IPP N° 03-02-3098-21/00; y atento el tiempo transcurrido desde que se confiriere vista al Sr. Agente Fiscal, sin que el mismo se haya expedido al respecto, para resolver en autos respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I.- Que se imputa al encartado Julio Hector Molina, la comisión del delito de Amenazas previsto y penado en el art. 149 bis, 1° párrafo del C.P. el que prevé una pena máxima de 2 (dos) años de prisión. II.- Que en la presente, se citó a juicio al encartado en fecha 28/10/2021. Que tal acto constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III.- Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 59 inc. 3; 62 inc. 2°; 67 y 149 bis, 1° párrafo del C.P., habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Julio Hector Molina (art. 67 inc. 4 del CP), y sin haberse expedido el Sr. Agente Fiscal en vista de fecha 23/05/2024, y visto que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 1467/2021 (IPP N° 03-02-3098-21/00) y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Julio Hector Molina cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Amenazas", previsto y penado en el artículo 149 bis, 1° párrafo del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

feb. 12 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1680-22, Interno N° 3595 caratulada "Tobares Isaias Ezequiel y Lupi Matias Luca s/Estafa -Dos hechos- en Concurso Real Entre Sí (Art. 172 y 55 C.P.) a Juan Martín Ithurriague y Luis Augusto Raffo en Maipú y Dolores", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LUPI LUCA MATÍAS, titular del DNI N° 42.279.121, la siguiente resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 18 de octubre de 2024. Autos Y Vistos:...Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa N° 1680-22, Interno N° 3595 caratulada "Tobares Isaias Ezequiel y Lupi Matias Luca s/Estafa -Dos hechos- en concurso real entre sí (Art. 172 y 55 C.P.) a Juan Martín Ithurriague y Luis Augusto Raffo en Maipú y Dolores", 0300-3960-2100, correspondiendo Sobreseer en forma total al ciudadano Tobares Isaias Ezequiel, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 44.610.460, nacido el 5 de diciembre del 2012 en San Isidro, provincia de Buenos Aires, hijo de David Gerardo y de Sonia Solange Pérez, domiciliado en Calle Camino La Ribera N° 211 de San Isidro, se carece de número de prontuario y al ciudadano Lupi Matias Luca, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 42.279.121, nacido el 20 de diciembre del 2000 en San Isidro, provincia de Buenos Aires, hijo de Alejandro Carlos y de Mariana Cecilia Cardona, domiciliado en Calle José Ingenieros N° 2781 de Béccar, se carece de número de prontuario, en orden al delito de estafa -dos hechos- en concurso real entre sí, previsto y reprimido en el artículo 172 y 55 del Código Penal, hecho ocurrido el día 8 de septiembre del año 2021 en Maipú y Dolores, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art.76 bis y ter del Código Penal y art.323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Regístrese y notifíquese por los medios electrónicos. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención y la SGA Deptal. Oportunamente, archívese". Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

feb. 12 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-048169-23/00, caratulada "Aguirre Héctor Luján y Otros s/Robo - Lesiones

Graves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-048169- 23/00, caratulada "Aguirre Héctor Luján y Otros s/Robo - Lesiones Graves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. dereferencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a FRANCISCO ANTONIO ZABALA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente".

feb. 12 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PEREIRA RICARDO DAMIAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: de nacionalidad argentina, nacido el día 31 de julio de 1989 en San Pedro, provincia de Misiones, titular del DNI 34.735.764, con último domicilio principal en calle El Pato nro. 6442 de la localidad de San Francisco Solano, hijo de Aldo Anibal Pereira y de Graciela Roberta Borges, a estar a derecho, (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa R.I. N° 9700, (I.P.P. 0705-10107-2400), caratulada "Pereira Ricardo Damian s/Hurto Agravado por Tratarse el Objeto De Un Vehículo Dejado En La Vía Pública". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Ricardo Damian Pereira, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

feb. 12 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Departamento Judicial La Matanza, a cargo del Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvia María Liska, en autos: "Cordano Daniel Ricardo s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. LM-52419-2019), hace saber que con fecha 11 de diciembre de 2024, se decretó la Quiebra de DANIEL RICARDO CORDANO, DNI 20.735.753, CUIT 20-20735853-8, con domicilio real calle Salta N° 3815, San Justo, pdo. La Matanza. Se ha fijado fecha hasta el día 21 de marzo de 2025, hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito ante la Síndico María del Carmen Natoli, en forma presencial, en la oficina de Calle Perito Moreno 3085, Villa Luzuriaga, San Justo, los días lunes, miércoles y jueves de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al Celular 11-50038749, correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De optarse por la verificación digital, deberá presentar pedido verificadorio y títulos justificativos en formato pdf, al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, de corresponder abonar arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 6900-516411/7, CBU 0140344003690051641173. Se fija 9 de mayo de 2025 para la presentación del informe individual y 23 de junio de 2025 presentación del informe general. Se prohíbe realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación del deudor en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. San Justo, 7 de febrero de 2025.

feb. 12 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 2 Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Villar Pablo Alejandro s/Quiebra, (Pequeña)", E. 123713, con fecha 24/10/2024 se decretó la Quiebra de PABLO ALEJANDRO VILLAR, con DNI 29.631.293, con domicilio en calle Almafuerde N° 2768, 2° piso, 12 B° Rucci, MB 5, de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Se ordenó al fallido y a quienes tengan bienes de el, los entreguen al Síndico, cdor. Marcelo Rubén Corinaldesi con domicilio físico constituido en calle Alsina 95 piso 8° oficinas 1 a 3 de Bahía Blanca. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se fijó el día 17 de marzo de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar a la Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca.

feb. 12 v. feb. 18

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, ha ordenado en los autos caratulados "Lamarche Marín Fidel c/Maggi Eduardo María s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. LP-79525-2023), proceder a la citación y emplazamiento de los presuntos herederos del Sr. EDUARDO MARÍA MAGGI, LE 7.373.460, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección B, Manzana 68, Parcela 12B, Matrícula N° 6419, de la localidad de Verónica, partido de Magdalena (065), para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los obrados, bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, (art. 341 del C.P.C.). Los edictos deberán publicarse por el término de diez días en el Boletín Oficial. La Plata, 7 de febrero de 2025.

feb. 12 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-567-23, interno N° 3678 caratulada "Rodríguez Franco y Valdez Flavio Agustín s/Hurto, (art. 162 C.P.), a Miguel Angel Casal Carmellini en Chascomús", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a VALDEZ FLAVIO AGUSTIN, titular del DNI 38835899, la Resolución dictada en la presente que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 18 de julio de 2023. Autos y vistos:; Y Considerando: Primero:... Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa N° 567-23 Interno 3678 correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Valdez Flavio Agustín. Hago saber a Ud. que el imputado Valdez Flavio Agustín resulta ser de nacionalidad: argentina, DNI 38835899, nacido el 06/11/1995 en Chascomús, hijo de Jorge Valdez y de Vera Flora con último domicilio conocido en la Calle Real: calle

San Lorenzo N° 6 Chascomús, por el delito hurto, previsto y reprimido en el artículo 164 y 42 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (art. 59 inc 6 del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Una vez firme y consentida, practíquense las comunicaciones de ley y comuníquese a la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. a los fines del Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.B.A.- Oportunamente, Archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo). Jorge Agustín Martínez Mollard, Subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-04-002977-24/00 seguida a -Aguirre Carlos Uriel por el delito de Hurto- de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor AGUIRRE CARLOS URIEL cuyo último domicilio conocido es en paseo 108 N° 1.049 de la localidad de Villa Gesell. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución, a notificar: "Dolores, 20 de enero de 2025. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Aguirre Carlos Uriel. DNI N° 47.512.705, nacido el día 16/8/2006, con domicilio en Paseo 108 N° 1049 y Avda. 11 de Villa Gesell No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de Hurto en la presente I.P.P. N° 03-04-002977-24/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 3°) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electrónicamente. 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable". María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 8 de febrero de 2025. Visto las actuaciones que anteceden, remitidas por la Comisaría de Villa Gesell agréguese, y en virtud de lo que se desprende del informe elaborado por personal comisionado a efectos de notificar la resolución de fecha 20/1/2025 al joven Aguirre Carlos Uriel, ordénese la notificación de dicha resolución al menor Carlos Uriel Aguirre con DNI N° 47.512.705, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven. Víctor María Celeste, Auxiliar Letrado.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial Mercedes (B) a cargo de la Dra. Bárbara Beatriz Fernández del Tejo, Secretaría Única; hace saber que en autos: "Sucesión de De Gruttola Nestor Domingo s/Quiebra (pequeña)" (Expte. N° 96368) con fecha 07/02/2025 se ha decretado la Quiebra de Sucesión de DE GRUTTOLA NESTOR DOMINGO (CUIT N° 20-16618705-3), nombrándose como Síndico al Contador Carlos Alberto Montero para que continúe en su cargo. Asimismo se ordenó incautar los bienes del fallido que se encontraren en su poder o de terceros y ponerlos en posesión de la sindicatura; la intimación al deudor para que cumplimente lo dispuesto por en los arts. 86 y 88 inc. 4 de la LCQ y la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Mercedes, en el día de la firma digital.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en calle 27 n° 576, Piso 3° de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Guidoni María Silvia, Magistrado Suplente, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvia Haydee Fernández, Departamento Judicial Mercedes, en autos "Ipnex S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expte n° 53.306), comunica que con fecha 26/12/2024 se decretó la Apertura Concursal de IPNEXT S.A., CUIT 30-70849985-0, con domicilio en Avda. Triunvirato 4355, piso 4, Depto. G de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico designado C.P.N. Leonardo Ciampi, con domicilio constituido en calle 22 N° 922 de Mercedes y electrónico 20311141148@cce.notificaciones, ante quién y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos hasta el día 20/03/2025, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. se fija fecha para la presentación del Informe Individual el 09/05/2025 y para la presentación del Informe General el 20/06/2025. Se fija la audiencia informativa del día 23/10/2025, a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Mercedes, diciembre 2024.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas Varangot, Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-4649 (I.P.P.: 10-00-41298-23), seguida a BRANDON THIAGO MORENO en orden al delito de Hurto Simple, cítese y emplácese al nombrado Moreno (DNI 43.521.146, de nacionalidad argentina, nacido el día 29/08/1996 en Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, hijo de Marcos Benavidez y de Mónica Moreno), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2025. Téngase presente lo informado precedentemente por el Actuario y en consecuencia; cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Brandon Thiago Moreno por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de 5 días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Dr. Lucas Varangot, Juez (P.D.S.). Secretaría, febrero de 2025.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr.

Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4270, (I.P.P. 10-00-026458-24), seguida a Emanuel Ezequiel Maidana y Otra por el delito de Hurto, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a EMANUEL EZEQUIEL MAIDANA, DNI 33.981.177, apodado "Ema", de nacionalidad argentina, nacido el día 29 de abril de 1988, la ciudad y partido de Morón, de estado civil soltero, instruido, con estudios secundarios incompletos, de ocupación changarín, con último domicilio denunciado en la calle Pringles 4370, edificio 12, 2° "A" de Caseros, partido de Tres de Febrero, hijo de Florencio Esteban Quiñones y Victoria Mabel Maidana, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2025.- I. II. En atención a lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante Emanuel Ezequiel Maidana, no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Maidana por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, febrero de 2025.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-00-006659-22/00 seguida a SANTIAGO ALEJANDRO MORENO LUNA por el delito Desobediencia (239), de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 517 entre 208 y 209 de La Plata, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 10 de febrero de 2025 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ...Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a Santiago Alejandro Moreno Luna, argentino, DNI 51160130, soltero, de 22 años de edad, estudiante, nacido el 11 de mayo de 2002 en Castelli, hijo de Moreno, Modesto y de Luna Silvina, domiciliado en calle 517 entre 208 y 209 de La Plata, Pcia. de Bs. As. y Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Desobediencia. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 239 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 10 de febrero de 2025. Autos y Vistos: 2°) Regístrese. Notifíquese electrónicamente al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual". Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana interinamente a cargo (PDS) del Juez Mariano Agustin Chausis, notifica por este medio a MAXIMILIANO DAMIAN CARRIZO, DNI 40.375.910, que en la causa N° 0023662 (I.P.P. N° PP-18-01-013341-24/00) caratulada "Carrizo Maximiliano Damian s/Estupefacientes -Tenencia para Consumo Personal (art. 14 segundo párrafo-Ley 23.737)", se ha dictado la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 31 de enero de 2025.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer a Maximiliano Damián Carrizo, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se notificara a tenor de lo previsto en el art. 60 del C.P.P. calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (art. 14 segunda parte de la Ley 23.737), acaecido el día 27 de noviembre de 2024, en la localidad de Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3° del Código de Procedimientos Penal.- II) Ratificar la incautación del material estupefaciente que surge del acta de procedimientos, de conformidad con lo normado en los arts. 294 inc. 5°, 226 y cctes. del C.P.P. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor y archívese". Luciano Javier Marino, Juez. Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, 10 de febrero de 2025. Natalia Silvina Fernandez, Auxiliar Letrada.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita CRISTIAN GERMAN BALVERDI, DNI 27.978.268, argentino, nacido el día 25/03/1980 y a MARIA JAVIERA BASALDUA ELORRIAGA, DNI 24.471.515, argentina, nacida el 06/03/1975 con último domicilio conocido en calle Aguiar N° 111, de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1849-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 10 de febrero de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Cristian German Balverdi y Maria Javiera Basaldúa Elorriaga, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero de los mismos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados Rebeldes, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-1849-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri, Juez. Los nombrados, quienes se encuentran imputados del delito de Lesiones Leves deberán comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlos rebeldes y expedirse orden de detención en causa nro. I-1849-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 10 de febrero de 2025.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. PP-06-02-003745- 19/00 caratulada "Sanchez Enrique Javier s/Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado SANCHEZ ENRIQUE JAVIER, DNI 30.629.323, instruido, del contenido de los artículos 1 y 60 del código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires y de la siguiente resolución: "Hacer lugar al adelanto extraordinario

de prueba solicitado por el Sr. Agente Fiscal interviniente, por los fundamentos expuestos en el considerando que antecede (Art. 274 C.P.P.), y en consecuencia autorizar la realización de la medida descripta anteriormente para el día lunes 17 de febrero del año 2025 a las 10:00 horas en la sala acondicionada en esta Judicatura sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas". Cualquier consulta deberá dirigirse al mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar.

feb. 13 v. feb. 19

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción de la Provincia de Formosa sito la calle Rivadavia N° 444 de la ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. María Teresa Pérez - Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Jazmin de Los Angeles Cabral, notifica por este medio, conforme lo establecido por el Art. 145 y sgtes. Del C.P.C.C. al Sr. ACEVEDO CARLOS EDUARDO, DNI N° 4.298.191, en los autos caratulados: "Rolon De Los Santos c/Acevedo Carlos Eduardo s/Ordinario (Usucapión)", Expte. N°: 103- F°. N°: 180- Año: 2010, que se ha promovido formal demanda de usucapión, respecto del inmueble individualizado como: Ubicación: Lote 16 - Mz. 107 - Ciudad de Clorinda, Departamento Pilcomayo - Nomenclatura Catastral Dpto. 09 - Circ. 1 - Secc. M - Mz. 91- Prc. 9 - Datos de Dominio: Matrícula N° 2217 (09) - Fecha 05/05/1980 - Departamento Pilcomayo - Balance de superficies: Sup.tot.s/mensura: 220,00m2 - Sup.tot.s/título: 220,00 m2.; de La que se le corre traslado, a quien se cita y emplaza para que en el término de quince días contados a partir de la última publicación, comparezca, la conteste, oponga excepciones legítimas si las tuviere y ofrezca toda la prueba de que intente valerse pudiendo formular reconvencción, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que le represente en el Juicio en caso de no comparecer el citado (df. arts. 335, 59, 40, 41, 340, 681 y cctes. del C.P.C.C.)... Y conforme a lo normado por el art. 681 del C.P.C.C., considerando asimismo el ultimo domicilio del titular de inmueble (fs.34), publíquense adictos durante diez días en los Boletines Oficiales y un diario de los de mayor circulación de esta provincia y de la de Buenos Aires, respectivamente. Dra. Maria Teresa Perez - Juez. Clorinda, doce de agosto de 2014.

feb. 13 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BRAIAN DAVID AREVALO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1215-2024 - 8682 - "Arevalo Braian David s/Robo Simple", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Braian David Arevalo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

feb. 14 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA, hace saber que el día 10 de junio de 2025 a las 12:00 hs. se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada de acuerdo con lo normado por Resolución de la SCBA n° 4125 del 27-XII-2024, correspondiente a 6.566 expedientes, iniciados en el período comprendido entre los años 2003 y 2017. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (conf. art. 119 del Ac. 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado sito en calle Gascón n° 1749, de Mar del Plata, a los fines que -conforme lo establecido en el art. 120 del Ac. 3397/08- planteen por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos dentro del plazo de veinte (20) días corridos, desde la publicación de estos edictos, oposiciones, peticionar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente (art. 1358 y sgtes. CCyC) o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regida por el art. 116 del Ac. 3397/08. Mar del Plata, 11 de febrero de 2025. Marcos Ariel Sánchez. Secretario.

feb. 14 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - En causa N° 742-1551-2021, caratulada "Villalba Ferreira Maria Fatima s/Hurto", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a María Fátima Villalba Ferreira por Hurto, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Tapiales N° 1926 Malaver - Trijui de la localidad de Moreno, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre de 2024. Autos y Vistos: A despacho la presente causa N° 1551/2021, caratulada Villalba Ferreira Maria Fatima s/Hurto, IPP N° 03-02-265-19/00; y atento el tiempo transcurrido desde que se confiriere vista al Sr. Agente Fiscal, sin que el mismo se haya expedido al respecto, para resolver en autos respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I.- Que se imputa a la encartada MARÍA FÁTIMA VILLALBA FERREIRA la comisión del delito de Hurto, previsto y penado en el art. 162 del C.P. el que prevé una pena máxima de 2 (dos) años de prisión. II.- Que en la presente, se citó a juicio a la encartada en fecha 10/11/2021. Que tal acto constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III.- Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 59 inc. 3; 62 inc. 2°; 67 y 162 del C.P., habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte de la nombrada María Fátima Villalba Ferreira (art. 67 inc. 4 del CP), y sin haberse expedido el Sr. Agente Fiscal en vista de fecha 08/03/2024, y visto que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 1551/2021 (03-02-265-19/00) y en consecuencia Sobreseer totalmente a la nombrada María Fátima Villalba Ferreira, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Hurto", previsto y penado en el art. 162 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y a la imputada por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - En causa N° 912-421-2022, caratulada "Villalba Franco Maximiliano s/Daño", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a Franco Maximiliano Villalba por Daños, a los efectos de que proceda a publicar

edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era El Gorrión N° 22 de Misiones, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: A despacho la presente causa N° 912-421-2022, I.P.P N°03-04-000731-22, caratulada "Villalba Franco Maximiliano s/Daño", agréguese el dictamen fiscal, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I.- Que se imputa al encartado VILLALBA FRANCO MAXIMILIANO, la comisión del delito de daño, previsto y penado en el art. 183 del C.P. el que prevé una pena máxima de dos (2) años de prisión. II.- Que en la presente, se citó a juicio al encartado en fecha 19/04/22. Que tal acto constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III.- Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 62 inc. 2°, 67 y 183 del C.P., habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Villalba Franco Maximiliano (art. 67 inc. 4 del CP), y habiéndose expedido el Sr. Agente Fiscal, en cuanto a que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 912-421-2022 I.P.P N°03-04-000731-22 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Villalba Franco Maximiliano cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Daño", previsto y penado en el art. 183 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - En causa N° 460-2018, caratulada "Ruiz Einar Severo s/Lesiones Leves", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a Einar Severo Ruiz por Lesiones Leves, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 132 N°6 de General Belgrano, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: A despacho la presente causa N°460-2018, "Ruiz Einar Severo s/Lesiones Leves", agréguese el dictamen fiscal, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I.- Que se imputa al encartado RUIZ EINAR SEVERO, la comisión del delito de Lesiones Leves Agravadas, el que prevé una pena máxima de dos años de prisión. II.- Que en la presente, se citó a juicio al encartado en fecha 16/04/2018. Que el Sr. Agente Fical ha manifestado que si bien el encartado registra antecedente condenatorio en el marco de la causa 1181/18 -IPP03-01-00156-16/00, hecho de fecha 21/1/2016, por los cuáles fuera condenado en 14/12/2019, dicho registro es de fecha anterior a la citación a juicio en la presente causa, último acto interruptor del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III.- Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 62 inc. 2°, 67 del CP, habiéndose constatado los antecedentes registrales del nombrado Ruiz Einar Severo (art. 67 inc. 4 del CP), y habiéndose expedido el Sr. Agente Fiscal, en cuanto a que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 460/2018 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Ruiz Einar Severo cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Leves Agravadas, previsto y penado en el Art. 89, en relación con el Art. 92 y 80 inc.1 y 11 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - En causa N° 357-882-2020, caratulada "Saldivar Enzo Nahuel s/Hurto, Daño", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a Enzo Nahuel Saldivar por Daños, Hurto, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Paseo 148 y Av. 7 de Villa Gesell, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: A despacho la presente causa N° 882-2020 I.P.P N° 03-04-00082-20, seguida a "Saldivar Enzo Nahuel s/Hurto, Daño", agréguese el dictamen fiscal, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I.- Que se imputa al encartado SALDIVAR ENZO NAHUEL, la comisión del delito de Hurto, Daño, el que prevé una pena máxima de dos (2) años de prisión respectivamente. II.- Que en la presente, se citó a juicio al encartado en fecha 24/11/2020. Que tal acto constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III.- Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67, art.162 y 183 del CP, habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Saldivar Enzo Nahuel (art. 67 inc. 4 del CP), y habiéndose expedido el Sr. Agente Fiscal, en cuanto a que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 882-2020 I.P.P N° 03-04-00082-20 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Saldivar Enzo Nahuel cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Hurto, Daño", previsto y penado en los Arts.162 y 183 del C.P.- II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por los medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez. Vazquez María Alejandra, Auxiliar Letrado.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - Villa María. Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Flia. de la Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, con asiento en la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, en autos: "Gorosito Claudia Marcela c/Bernath José Humberto - Divorcio Unilateral" (Expediente SAC: 11803440) se ha dispuesto citar al Sr. JOSÉ HUMBERTO BERNATH, mediante el decreto que ordena lo siguiente: "Villa María, 3/2/2025. Téngase presente. Cítese y emplácese a José Humberto Bernath para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba Aires, y en el de la provincia de Buenos Aires, por el término de Ley (art. 152 y 165 del C.P.C.). Notifíquese". (Fdo. Álvaro Benjamín Vucovich, Juez).

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a ALEXIS SEBASTIAN BECERRA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-15309-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, de la Resolución dictada con fechas 12 de diciembre de 2024. Asimismo, se transcribe el auto que ordena el presente: "En atención a lo que surge del informe policial de fecha 10 de febrero del año en curso, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 12 de diciembre de 2024 a Alexis Sebastian Becerra de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 11 de febrero de 2025. "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2000-15309-22, seguida a Alexis Sebastian Becerra y Diego Ezequiel Gutierrez Olmos en orden al delito de Hurto Agravado en Grado de Tentativa del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; y Considerando: Que en fecha 22 de noviembre de 2023 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de un (1) año, fijando además como reglas del conducta: fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la provincia de Buenos Aires; realizar donaciones a una institución de bien público por un valor de tres mil (3000) pesos; y efectivizar los ofrecimientos efectuados en concepto de reparación del daño en el caso de ser aceptado por la víctima. Que en fecha 5 de diciembre del 2024 la Defensa Oficial solicitó que se declare la extinción de la acción, de conformidad con lo normado por el art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal, y que se dicte el sobreseimiento de sus asistidos en atención a lo previsto por el Art. 323 inciso 1ero. del Código de Procedimiento Penal. Seguido a ello, se le dio traslado a la Fiscalía actuante, quien en fecha 11 de diciembre del año en curso requirió que se declare extinguida la acción Penal. Que respecto a la reparación del daño ofrecida, personal de este Juzgado, en fecha 7 de febrero del 2024 mantuvo comunicación telefónica con la víctima de autos, quien manifestó que no deseaba aceptarla. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, los imputados han realizado las donaciones pertinentes y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que les fueran impuestas. Ahora bien, teniendo en cuenta que los imputados cumplieron con las obligaciones impuestas, residieron en los domicilios fijados durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de las planillas del Ministerio de Seguridad y de los informes de R.N.R agregados el día 26 de noviembre del corriente año, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia Extinguir la Acción Penal respecto de Alexis Sebastian Becerra y Diego Ezequiel Gutierrez Olmos en estos actuados y sus consecuentes Sobreseimientos (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal que se siguiera a Alexis Sebastian Becerra y Diego Ezequiel Gutierrez Olmos en orden al delito de Hurto Agravado en Grado de Tentativa, por el hecho que se les imputara como acaecido el día 12 de agosto de 2022, en la localidad de Dock Sud, en perjuicio de Martirian Valeria (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Alexis Sebastian Becerra y Diego Ezequiel Gutierrez Olmos de las demás condiciones personales obrantes en autos, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2000-15309-22, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 12 de diciembre de 2024. Copertino Lucia, Auxiliar Letrado.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Sewald Omar Alfredo s/Quiebra (pequeña)", Exp.123866, con fecha 17/12/2024 se decretó la Quiebra de OMAR ALFREDO SEWALD, DNI 23.595.433, con domicilio en calle San Martón, localidad de Juan Couste, pdo. Villarino, pcia. Bs. As., habiéndose ordenado al fallido y a quienes tengan bienes de él, los entreguen al Síndico, Cdor. Marcelo R. Corinaldesi, con domicilio en calle Alsina 95 piso 8° oficinas 1 a 3 de Ba. Bca. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 16/4/2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Dominguez Guerri Maria Florencia, Secretaria.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. PP-06-02-003447- 24/00 caratulada "Pinto Ramon Roberto s/Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado PINTO RAMON ROBERTO, DNI 17.970.105, instruido, del contenido de los artículos 1 y 60 del código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires y de la siguiente resolución: "I.- Hacer lugar al adelanto extraordinario de prueba solicitado por el Sr. Agente Fiscal de intervención, por los fundamentos expuestos en el considerando que antecede (Art. 274 C.P.P.), y en consecuencia autorizar la realización de la medida descripta anteriormente para el día 18 de febrero de 2025 a las 10:00 horas en la sala acondicionada en esta Judicatura sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Notifíquese". Condomi Alcorta Juan Cruz, Agente Fiscal.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a RICARDO MAXIMILIANO VERA SEVERICH, en la causa N° 07-03-13657-23 (N° interno 8970) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya Resolución infra se transcribe: "///field, 26 de diciembre de 2024. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-03-13657-23 (N° interno 8970) seguida a Vera Severich Ricardo Maximiliano por el delito de encubrimiento, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es

que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-13657-23 (N° interno 8970) respecto a Vera Severich Ricardo Maximiliano a quien se le imputara el delito de encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido entre los días 20 y 27 de julio de 2023 en lugar indeterminado. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Vera Severich Ricardo Maximiliano, titular de DNI N° 31.048.073, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 21/8/1984 en Quilmes, empleado municipal, hijo de Ricardo Manuel Vera y de Rosa Nelva Serverich, domiciliado en calle Labarden N° 471 de Monte Grande, anotado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5823014 y en el Ministerio de Seguridad bajo el N° 1677979 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo.: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - Al Señor Juez a cargo (PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ALEXIS JOEL MARCHI, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-05-21394-24/00 (N° interno 9377) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya Resolución infra se transcribe: "///field 11 de febrero de 2025. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Marchi Alexis Joel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. (PDS) Ante mi: Marbel Rojas, Auxiliar Letrado.

feb. 14 v. feb. 20

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civ. y Com. N° 8 de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Darío J. Graziabile, en los autos caratulados: "Quevedo Hugo Abel c/Di Meglio y Silenzi María y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 54777, cita a los herederos de los demandados: JOSÉ DI MEGLIO Y SILENZI; DINA DI MEGLIO Y SILENZI y MARIO DI MEGLIO Y SILENZI y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, cuya usucapión se pretende: Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D; Manzana 397t, Chacra 397; Parcela 15, Partida Inmobiliaria N° (007) 12.429, inscripto al Folio 007-1251 del año 1945 a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor oficial para que lo represente en juicio (Art. 681 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 11 de febrero de 2025. Guzman Alicia Susana, Secretario.

feb. 14 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, cita y emplaza por 5 días a EMILIO FERNANDO BRAVO a comparecer y estar a derecho en el marco de los caratulados "Gencarelli Federico s/Ejec. de Hono. en Gomez Moreno Tamara Antonella c/Bravo Emilio Fernando s/Alimentos", (Expte. N° 52889-2017), con la advertencia de que si no lo hiciera se le nombrará Defensor de Ausentes. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Punta Alta. Conste. Sebastian Uranga Moran, Secretario.

feb. 17 v. feb. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón a cargo de Occhiuzzi Javier Alberto - Juez, Secretaría Única, sito en Calle: Almirante Brown Intersección: Colón - piso 1 C.P.: 1708. Cita por edictos a sucesores de JUAN CARLOS SMALDONE a efectos de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda dentro del plazo de cinco días, emplazándoseles para que en igual término constituyan domicilio procesal, (art. 40 y 41 del CPCC.). Publíquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de Morón", bajo apercibimiento de Rebeldía, (Art. 53 inc. 5 y cctes. del C.P.C.C.).

feb. 17 v. feb. 18

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 Secretaria única del Departamento Judicial de Mar del Plata, notifica a SILVA RAMON ALBERTO, DNI 24253203, la rebeldía dictada en los autos caratulados: "Maldonado Diego Omar c/Silva Ramon Alberto s/Despido", (Exp. N° 37755). Como recaudo se transcribe la parte resolutive del decisorio y el auto que ordena la notificación por este medio: "Mar del Plata, 02/02/2024. Proveyendo la presentación electrónica de fecha 14/12/2023 "Se declare rebeldía": Autos y visto: Atento lo peticionado y no habiendo comparecido el demandado Ramon Alberto Silva no obstante su debida notificación conforme surge de la cédula electrónica agregada en autos el 31/10/2023, désele por perdido el derecho que ha dejado de usar y decláreselo Rebelde (arts. 28, 63 Ley 11.653; 59 sigs. y concs. C.P.C.C.). Notifíquese por cédula la presente y la sentencia, y las restantes por Ministerio de Ley, (art. 16 -1º parte-, incs. "C" y "H"-, 63 Ley 11.653; arts. 62, 133, 135 C.P.C.C.)". Fdo. Marcela E. Ramos Fernando Novoa. Presidenta, Juez. Mar del Plata, 13/12/2024. Proveyendo la presentación electrónica de fecha 10/12/2024. Hace saber. se autorice notificar por edictos: En atención a lo peticionado, estado de los actuados y lo normado por los arts. 145, 341 y ccs. del C.P.C.C., cítese a Silva Ramon Alberto para que en el plazo de diez días tome debida participación en autos y haga valer los derechos que por ley estime corresponderle, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata. Respecto del periódico La Capital. No surgiendo de las previsiones del art. 27 de la Ley 15.057 la posibilidad de ordenar la publicación de edictos a una empresa de carácter privado, contrariamente a lo que ocurre con las publicaciones ordenadas en el Boletín Oficial, amparadas por dicha norma, hacedse saber a la parte actora que no deberá incluirse en el edicto referido la orden expresa de su publicación gratuita a la empresa periodística mencionada. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al periódico La Capital haciéndose saber que el actor litiga con beneficio de pobreza a fin que dicha empresa otorgue al pedido de publicación el trámite que crea más conveniente en relación a la condición de trabajador invocada, haciéndosela saber que oportunamente podrá perseguir el cobro por dichos gastos. (art. 12 Ley 15.057)". Fdo. Dra Ramos Marcela Edith. Jueza. Se hace constar en el presente que el actor cuenta con Beneficio de Gratuidad y que por tal motivo y que por tal motivo y que por tal motivo por el Art 20 de la Ley de Contrato de Trabajo y por el Art 27 de la Ley 15.057 se encuentra exceptuado del pago de todo

tipo de sellados que pueda ocasionar el diligenciamiento de la presente. Art 27 Ley 15057. Los trabajadores o sus derechohabientes gozaran del beneficio de gartuidad declarando exentos delpago de tasas por servicios judiciales asi como expedición de testimo ios, certificados, partidas, legalizaciones o informes de cualquier oficina publica. En nignun caso les será exigida caucion real o personal para el pago de costos, gastos u honorarios o pata la responsabilidad por medidas cautelares. Solo darna caucion juraoria de pagar si mejorasen de fortuna.

feb. 17 v. feb. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Balbi Jorge Daniel, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 323 de Necochea, cita y emplaza a: MARÍA ROSA GALES y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras -Circunscripción I; Sección F; Chacra 205; Quinta 205; Manzana 205b; Parcela 4c y 4d; Partidas Inmobiliarias n° 63247 y 63248; Matriculas 4735 y 4734 Ciudad de Necochea (76)-, a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en autos caratulados: "Ordoqui Fernando Julio y Otro/a c/Colaizzo Enrique y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga". Necochea, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, informa que en el proceso "Stelman Enrique Omar s/Quiebra", (Expte. 136.998), con fecha 21/7/2023 el sindico interviniente Cr. Daniel Angel Moreno presentó el proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 de la Ley 24.522. La Plata, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 18

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos: "Covey Franco Matias c/Chico Walter Eduardo s/Despido", (Expte. N° 66.689), cita y emplaza a los sucesores del demandado fallecido, Sr. WALTER EDUARDO CHICO, para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial (art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). El proveído que ordena el presente edicto, en su parte pertinente, reza: "Mar del Plata, a la fecha de la firma digital. Cítese a los sucesores del accionado fallecido Sr. Walter Eduardo Chico para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial, (art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). A sus efectos, y habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., procédase a la notificación por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital, (Ac. 4013/21, 4016/21, 4039/21 S.C.B.A.). Dra. Cecilia Beatriz Bartoli, Jueza. Fecha de notificación: 04/02/2025.

feb. 17 v. feb. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del departamento Judicial de La Plata, cita a ANA MARÍA TESO para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos, "Ricetti c/Gonzalez Haydee Yolanda s/Repetición", (Ex. 33615-2008), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. La Plata, marzo 2024.

feb. 17 v. feb. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34, piso 1º, de Bahía Blanca, cita a ESTHER CARMEN GUASTAVINO E ICUZA; ISIDRA ICUZA; LUIS GUASTAVINO Y BONETTI; EDUARDO JUAN GUASTAVINO Y BONETTI, sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como II, Sec. B, Chacra 184, Manzana 184 e, Lote 37b Folio 590/1931, Folio 5251/1944, Folio 12707/1967, y Folio 2300/1972 de Bahía Blanca, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Xavaroz S.A. c/Icuza Isidra y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (expte. N° 73591), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Bahía Blanca, de febrero de 2025. Juan Esteban Viglizzo. Secretaria.

feb. 17 v. feb. 18

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única a cargo de Dominguez - Carreño del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 2 días a herederos del Sr. Ricardo Alberto Trama, en autos caratulados: "Aguirre Bernardino De Jesus c/Fernández María Victoria y Otro/a s/Accidente De Trabajo - Acción Especial", (Expte. N° 27.470), para que comparezcan a estar a derecho, por el plazo de dos días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial, (art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). Dolores, a los 11 días del mes de febrero del 2025.

feb. 17 v. feb. 18

POR 2 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Cnel. Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por diez días a MARIA LUISA CICCONI, LUCÍA BIANCO, MARIA EMILIA BIANCO y JULIA BIANCO y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Cir.: VI, Sec.: M, Chac - Qta: - Fracción: - Mz: 331 Parc: 27 Partida: 16436 (113), fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Moscoso Guillermo Mariano c/Mora Fernando Luis Vicente y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vecinal", (Expte. 53098), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, 6 de enero de 2025. Maldonado Laura Carina, Jueza.

feb. 17 v. feb. 18

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 8, Secr. Única, del Depto. Judicial de Quilmes, hace saber que en autos "Saucedo Juan Carlos s/Quiebra, (pequeña)", (Expte. N° 4 - 50272 - ELEC), se presentó el informe final y proyecto de distribución, (art. 218 Ley 24.522). Quilmes, febrero de 2024.

feb. 17 v. feb. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca cita a los herederos de MARÍA DELIA GRAF para que en el plazo de cinco días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia, (art. 158 C.P.C.C.), comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes autos "Graf María Delia s/Materia a Categorizar: Incidente de Rendición de Cuentas del 25/julio/2024 al 12/diciembre/2024", (Expte. N° 77595), bajo apercibimiento de designarle por sorteo al

Defensor Oficial para su representación en el proceso, (Arts. 145 y ss., C.P.C.). Bahía Blanca, 7 de febrero de 2025.

feb. 17 v. feb. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, Secretaría Única, en autos "BANCO AVELLANEDA S.A. s/Pedido de Quiebra", (Expte. N° 21277), pone en conocimiento que el día 27/12/2024 se ha presentado proyecto de distribución de fondos, a fin de que los interesados presenten las observaciones que consideren pertinentes dentro de los diez días hábiles contados a partir de la última publicación, conforme resolución dictada el 03/02/2025 la cual dispone: "Téngase presente. Póngase de manifiesto el proyecto de distribución final, a fin de que la fallida y los acreedores tomen conocimiento. En consecuencia, de conformidad con lo prescripto por el art. 218, 3° párrafo de la Ley 24.522, désele publicidad mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial tanto de la Nación cuanto de la Provincia de Buenos Aires, a fin que los interesados presenten las observaciones que consideren pertinentes dentro de los diez días hábiles contados a partir de la última publicación. Leonardo Alejandro Todarelli. Juez.

feb. 17 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., (en causa n° ME-1191-2024 - 9024), caratulada: "Quiroga Agustin Nicolas s/Hurto Agravado por Cometerse con Escalamiento", (I.P.P. 09-01-007956-23/00) en Luján", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado AGUSTIN NICOLAS QUIROGA, de la siguiente resolución: "Autos y vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría Primera de Luján, notifíquese al imputado Quiroga Agustin Nicolas por edicto de lo resuelto con fecha 28/05/2024, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, (art. 129 del C.P.P.)". Dr. Santiago Luis Marchió - Juez Subrogante.

feb. 17 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2788-B (IPP PP-02-00-016650-22/00) caratulada: "Nuñez Maximiliano Fabián s/Robo", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado MAXIMILIANO FABIÁN NUÑEZ, titular del DNI 48638091, como consecuencia de la Resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 11 de febrero de 2025. Atento el estado de autos, siendo que del incidente de ejecución vinculado a la presente causa surge que Maximiliano Fabián Nuñez -DNI 48638091- no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado Nuñez para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro. Juez.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LUCAS EZEQUIEL BELO, "Belo Lucas Ezequiel s/Amenazas", (Art.149 Bis del Código Penal). Cito resolución: "...Cítese a Lucas Ezequiel Belo, DNI 36698290, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente, (Tel./Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...".

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Juez, hace saber que el 13/12/2024 se decretó la Quiebra de GABRIEL HERNAN HERRERA, argentino, DNI 39.554.556, CUIT/CUIL 20-39554556-7 con domicilio en la calle 420 N° 1262 de la localidad de Juan María Gutierrez, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 4 de abril de 2025 al Sindicato Cdor. Julio Cesar Maltagliati mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar. Celular de contacto: 221-4209605. Tanto el pedido verificadorio como sus títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4, (Conf. lo dispuesto por la S.C.B.A. para presentaciones electrónicas). Presentación del Informe Individual 14 de mayo de 2025, Informe General 2 de julio de 2025. Quilmes, 12/02/2025. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz y Dra. Ivanna Romina Tróccoli. Secretarios.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa correccional Nro. 6.069 (I.P.P. N° 10-00-050910-24/00, registro de Cámara N° 2496/2024) caratulada "Ortega Catriel Damian y Ortega Uriel Adrian s/Resistencia a la Autoridad en Concurso Ideal con Daño Calificado Agravado por La Partición de Un Menor de Edad", Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ORTEGA CATRIEL DAMIAN, argentino, DNI 51.139.155, nacido el 30 de julio de 2005, con último domicilio en la calle Alcatara nro. 4333 de la localidad y partido de Hurlingham, hijo de Damian Guillermo Ortega y de Cintia Elizabeth Contrera, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial - Defensa Contesta Vista (248901255005094749)- , habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que los causantes no fueron habidos en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Catriel Damian Ortega y Uriel Adrian Ortega, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). II. Póngase en conocimiento de la Defensa

lo actuado precedentemente". Mariela Moralejo Rivera, Jueza (P.D.S). Secretaría, febrero de 2025.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa correccional Nro. 6.069 (I.P.P. N° 10-00-050910-24/00, registro de Cámara N° 2496/2024) caratulada "Ortega Catriel Damian y Ortega Uriel Adrian s/Resistencia a la Autoridad en Concurso Ideal con Daño Calificado Agravado por la Partición de Un Menor de Edad, Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ORTEGA URIEL ADRIAN, argentino, DNI 47.455.547, nacido el 21 de julio de 2006, con último domicilio en la calle Tigre nro. 1033 de la localidad y partido de Hurlingham, hijo de Ariel David Ortega y de Sandra Echegoy, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial -Defensa Contesta Vista (248901255005094749)-, habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que los causantes no fueron habidos en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Catriel Damian Ortega y Uriel Adrian Ortega, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). II. Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente". Mariela Moralejo Rivera, Jueza (P.D.S). Secretaría, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3236, (I.P.P. N° 10-00-033361-24/00) seguida a -Axel David Galarza por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a AXEL DAVID GALARZA, DNI 47.340.324, de nacionalidad argentina, nacido el 31 de agosto de 2005, hijo de María Angélica Galarza, con último domicilio denunciado en la calle Islas Orcadas 1300, de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Axel David Galarza por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 11 de Febrero de 2025. Firmado electrónicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-360-22, interno N°3296 caratulada "Castro Omar Rodolfo s/Desobediencia, (Art. 239 DEL C.P.) en Villa Gesell", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CASTRO OMAR RODOLFO, titular del DNI 23285964, la Resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 25 de junio de 2024. Autos y vistos...Y Considerando: Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa Nro. 360-22 Interno Nro. 3296 caratulada "Castro Omar Rodolfo s/Desobediencia, (Art. 239 DEL C.P.) en Villa Gesell", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Castro Omar Rodolfo de nacionalidad argentina, DNI 23285964, nacido el 15/08/1973 en La Plata, con ultimo domicilio en Paseo 103 bis entre 14 y 15 de Villa Gesell, encontrándose, registrado bajo Prontuario Provincial Nro.1020960 Seccion AP -en orden al delito de Desobediencia-, previsto y sancionado por el artículo 239 del C.P., I.P.P. N° 0304-3460-21- 1, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí Matias Andres Facio, Secretario.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - En causa N° 652-1174-2021, caratulada "Peralta Cuevas Tobias Alejandro s/Atentado a la Autoridad, Amenazas, Daño", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a -Tobías Alejandro Peralta cuevas por Amenazas, Daños y Atentado a la Autoridad- a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Pergamino 1509 de Mar de Ajó, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Autos y vistos: A despacho la presente causa N° 652-1174-2021, "Peralta Cuevas Tobias Alejandro s/Atentado a la Autoridad, Amenazas, Daño, agréguese el dictamen fiscal, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I. Que se imputa al encartado PERALTA CUEVAS TOBIAS ALEJANDRO, la comisión de los delitos de atentado a la autoridad agravado, amenazas agravadas y daño agravado, previstos y penados en los arts. 238 inc. 4; 149 bis y 183 del C.P. los que prevén una pena máxima de 2 años de prisión. II. Que en la presente, se citó a juicio al encartado en fecha 13/09/2021. Que tal acto constituye el último

hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III. Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 62 inc. 2°, 67 y 238 inc. 4; 149 bis y 183 del C.P., habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Peralta Cuevas Tobias Alejandro (art. 67 inc. 4 del C.P.), y habiéndose expedido el Sr. Agente Fiscal, en cuanto a que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 652-1174-2021, (03-02-3698-21/01) y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Peralta Cuevas Tobias Alejandro cuyos demás datos son de figuración en autos, por los hechos por los cuales mediaren requisitoria de elevación a juicio, tipificados como constitutivos de los delitos de "Atentado a la autoridad agravado, amenazas agravadas y daño agravado", previstos y penados en los arts. 238 inc. 4; 149 bis y 183 del C.P. II. Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Referencias: Funcionario Firmante: 11/11/2024 13:58:54 - Martinez Mollard Jorge Agustin - Juez.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041382-21/00, caratulada " s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-041382-21/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requírase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar REYNA MARIA LAURA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente".

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015621-23/00, caratulada " s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-015621-23/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requírase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ROMERO DANIEL ALEXIS, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, a mi cargo, comunica que el 25 de octubre de 2024, se ha Abierto el Concurso Preventivo de JULIETA MARIA SCHMUKLER, DNI 24.167.174; CUIT 27-24167174-2, Monotributista), habiendo sido designado síndico el Cr. Luis Hector Iglesias, con domicilio en Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso "A" de la Ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios en el domicilio antes dicho hasta el día 28/03/2025. Días de atención; lunes a viernes de 9 a 15:00 hs. Fecha de presentación Informe Individual: 25/04/2025; Informe General: a los 30 días de la fecha pre-referenciada. Secretaría, La Plata, en la fecha de la firma digital.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a Yanina Elizabeth, Yanina Elizabeth, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2684-2024 - 8830 - "Benitez Pereira Yanina Elizabeth s/Amenazas Calificada y Resistencia a la Autoridad En Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada YANINA ELIZABETH BENITEZ PEREYRA bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUIS MIGUEL FERNANDEZ, en la causa N° 7520-P del registro de éste Juzgado, sin sobrenombres ni apodos, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1999 en Chaco, soltero, hijo de Julio Oscar López y de Laura Beatriz Fernandez, con último domicilio en la calle San Luis 228 -casa del fondo- de la localidad de Gral. Pacheco, partido de Tigre, y con prontuario policial AP nro. 1711084, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal en las causas n° 7520-P y 7159-P que se le siguen por el delito de hurto, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro,. Por recibido, tómesese razón de lo indicado por la defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Fernandez, intimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa y notificarse de lo resuelto oportunamente, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaría.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días a DANIEL SEBASTIAN MOLINA, a estar a derecho, (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-7931-23, seguidas al nombrado en orden al delito de -Robo. Robo en Grado de Tentativa-. Como

recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. Sin perjuicio de lo manifestado por la defensa, en atención a lo que surge de las actuaciones policiales y del informe actuarial -ambos- de fecha 7 de febrero de 2025, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Daniel Sebastian Molina, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 12 de febrero de 2025. Secretaría, 12 de febrero de 2025. Lanús, 12 de febrero de 2025.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Lucas Varangot por disposición Superior, en causa nro. J-4449 (I.P.P. 10-00-037622-22/00), caratulada: "Ontivero Nicolás Alejandro s/Desobediencia a la Autoridad", se cita y emplaza a NICOLAS ALEJANDRO ONTIVERO, (nacionalidad argentina, DNI nro. 37.406.138, nacido el día 10 de mayo del año 1993, hijo de Roberto Ontivero y Nora Pisano) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar), dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2024. Atento al contenido del informe proporcionado por la defensa oficial del imputado Nicolas Alejandro Ontivero y por ende desconociéndose el paradero del mismo, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio". Fdo. Dr. Lucas Varangot Juez (P.D.S.). Secretaría, febrero de 2025.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 4 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a CORONEL DUARTE PABLO ANDRES (de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Juan Cruz Varela N° 6734 de la localidad de Gonzalez Catán y partido de La Matanza, nacido el día 20 de abril de 1992, en la localidad de Ciudad del Este Alto Paraná, Paraguay, DNI 94.508.606, hijo de Duarte Pico Nicolasa (v), y de Vicente Coronel (f), instruido, habiendo cursado los estudios secundarios incompletos. Por el término de tres días computables a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho con respecto a la causa N° 5165 (48/2022), (Juzgado de Garantías N° 6 Departamental, I.P.P. N° 10-01-009514-21 de la UFIJ N°4 Departamental) caratulada "Coronel Duarte Pablo Andres, Perez Cristian Alberto y Sanchez Fabricio German s/Robo Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública", de los registros de la Secretaría Única de este Tribunal en lo Criminal n°4 Departamental a mi cargo, y se notifique de la siguiente resolución: "Morón, 12 de febrero de 2025. Contestada como fuera la vista conferida a la defensa oficial interviniente según trámite defensor - Contesta Vista (230001373005098002) y en consideración a la situación procesal del encartado Pablo Andres Coronel Duarte, siendo que se ha ausentado del domicilio que fijara oportunamente en autos, ignorándose su residencia actual, procedase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal para que en el término de cinco días, computables a partir de la última publicación se presente para estar conforme a derecho, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía y ordenar su Comparendo Compulsivo, (arts. 303 y 304, C.P.P.)". Dr. Rodolfo Castañares, Presidente.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza, hace saber que el 23/12/2024 se decretó la Quiebra de MARTINA INCORONATO, argentina, DNI 44.256.934 con domicilio en la calle Triunvirato N° 4401 de Quilmes. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 5 de mayo de 2025 al Sindico Cdor. Manuel Omar Mansanta mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar. Celular de contacto (wsp) 0221-4209605. Presentación del Informe Individual 18 de junio de 2025. Informe General 19 de agosto de 2025. Dr. Leandro Ignacio Sever y Dr. Carlos Enrique Ithuralde. Secretarios.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NESTOR FABIAN CABALLERO cuyos datos filiatorios son los siguientes: titular DNI 43.048.725, de nacionalidad argentina, hijo de Caballero Nestor Pablo y de Rosada Andrea, nacido el día 01/12/2000, en la localidad y partido de Florencio Varela y con último domicilio conocido en Calle Polonia N° 324 de Villa Santa Rosa de la localidad y partido de Florencio Varela, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la I.P.P. N° 07-00-068194-22 (R.I. N° 9207) y su acumulada por cuerda I.P.P. N° 07-00-8896-24, (R.I. N° 9579), caratulada "Caballero Nestor Fabian s/Robo Simple en Grado de Tentativa, (Dos hechos)". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, en fecha de la firma digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Néstor Fabian Caballero por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo.: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de la firma digital.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora,

sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4º piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GABRIEL OMAR CACERES, cuyos datos filiatorios son los siguientes: titular del DNI 40.412.173, de nacionalidad argentina, hijo de Balbuena Juan Norberto y de Caceres Marisol Beatriz, nacido el día 09/07/1997, en Posadas Provincia de Misiones y con último domicilio conocido en la Calle Cupertino del Campo N° 1553 de la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown a estar a derecho, (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la I.P.P. N° 07-00-56086-23, (R.I. N° 9447), caratulada "Caceres Gabriel Omar s/Violación de Domicilio, Daños, Lesiones Leves y Amenazas Concursando Materialmente Entre Si Todo Ello en Contexto de Violencia Familiar". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de firma digital.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la Defensa Técnica, cítese a Gabriel Omar Caceres, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo.: Dr. Carlos Esteban Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaría Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de la firma digital.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Expediente SAC: 552736 - "Marconetto Antonio Ricardo c/Monclus Trinidad Lujan y Otro -Ordinario - Escrituración - Tram. Oral-" Río Tercero, 27/12/2024. La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. en lo C. C. Fam. 1a - Sec. 2 de Río Tercero, en los autos caratulados: "Marconetto Antonio Ricardo c/Monclus Trinidad Lujan y Otro -Ordinario - Escrituración - Tram. Oral- (Expte. N° 552736)", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. TRINIDAD LUJÁN MONCLUS, DNI 5.601.147, a la audiencia preliminar fijada en autos para el día 6 de marzo de 2025, a las 9:30 horas. Hágase saber a las partes y demás participantes que: El tribunal las convoca para concurrir de manera presencial, comprometiéndose a emitir constancia de su asistencia a la audiencia a los fines de acreditar ante quien corresponda que su presencia en el acto fue dispuesta por una orden judicial. Hágase saber a las partes que quien comparezca al acto como su apoderado y/o representante deberá hacerlo con facultades suficientes para conciliar, conocimiento del juicio y con instrucciones precisas de su mandante, bajo apercibimiento que su conducta pueda ser interpretada como favorable a la posición de la contraria. Se pone en conocimiento que la incomparecencia injustificada de cualquiera de las partes o sus representantes no suspenderá la realización de la audiencia, la que se celebrará por el Tribunal con la presencia de la parte que concurra, y en caso de incomparecencia injustificada de todas las partes se las tendrá por desistidas de sus pretensiones y defensas, y se ordenará el archivo de las actuaciones. Hágase saber que la audiencia se llevara a cabo según lo establecido en el Nuevo Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral correspondiente al Acuerdo reglamentario 1815 Serie A de fecha 03/08/2023 y que se encuentra disponible en el portal web del Poder Judicial: www.justiciacordoba.gov.ar, resultando imprescindible su conocimiento. Hágase saber a los letrados que para el caso de haber ofrecido prueba informativa, dirigida a entidades que no se encuentran adheridas al sistema de oficios electrónicos; deberá el día de la audiencia preliminar traer impreso el contenido del oficio requerido o en su caso enviar el mismo al correo electrónico oficial de Secretaría (juzcivmf1sec2-rt@justiciacordoba.gov.ar), a los fines de su respectiva rúbrica ológrafa por el funcionario autorizante, de conformidad a la celeridad que se pretende garantizar y en orden al principio de colaboración del presente proceso. Rosso Mariela Andrea, Prosecretario/a Letrado.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 26/4/2024 se decretó la Quiebra de LUCIANA SOLEDAD FERNANDEZ, DNI 32.841.414, CUIL 27-32841414-2, con domicilio real en la calle 171 bis y 45 Nro. 650 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Graciela Raquel Mastronardi, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en la dirección de correo: gracie_nilu@hotmail.com colocando en "Asunto", "Fernandez Luciana Soledad s/Quiebra, (pequeña)", (Expediente LP-15379-2024). Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB. (Conforme lo dispuesto por la S.C.B.A. para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser entregada por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días desde que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. De optarse por la verificación presencial los pedidos serán recepcionados los lunes y miércoles de 15 a 19 horas en el domicilio de la calle 18 N° 435 piso 4 Dpto. "B" de La Plata, pudiendo solicitar un turno al correo electrónico supra indicado o al teléfono 221-4763597. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los menores a 3 salarios mínimos vitales y móviles (art. 200 tercer párrafo de la L.C.Q.), El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la Síndico Graciela Raquel Mastronardi CUIL N° 27169646681 N° de cuenta: CA \$ 21700302113855, Alias: lola2201, CBU: 0110030330003021138551. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 22 de abril de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 9 de mayo de 2025. Presentación de informes individual y general el 24 de junio de 2025 y el 25 de agosto de 2025 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 10/12/2024 se decretó la Quiebra de LUIS GUSTAVO ROCHA, DNI N° 37.352.319, con domicilio real en la calle Marcos Paz N° 1682 de la localidad de Guernica, partido Presidente Perón, de la provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Luis Héctor

Iglesias, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en la dirección de correo: (contadoresasociadostl@gmail.com) colocando en "Asunto" "Rocha Luis Gustavo s/Quiebra, (pequeña)", (Expediente LP-76234-2024), verificación art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB, (Conforme lo dispuesto por la S.C.B.A. para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser entregada por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días desde que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. De optarse por la verificación presencial los pedidos serán recepcionados los lunes a viernes de 9:00 hs. a 12 hs. en el domicilio de la calle Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso "A" de la ciudad de La Plata, previo coordinar turno al correo electrónico antes referido, o al teléfono 2392-610542. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los menores a 3 salarios mínimos vitales y móviles, (art. 200 tercer párrafo de la L.C.Q.). El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, a través de transferencia/depósito en la cuenta corriente CBU 19103413 - 55034150531996 abierta en el Banco Credicoop de titularidad del síndico Luis Héctor Iglesias. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 22 de abril de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 9 de mayo de 2025. Presentación de informes individual y general el 24 de junio de 2025 y el 25 de agosto de 2025 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI n° 16 Departamental La Plata -calle 54 nro 590, 5° piso, of. 501 L.P. - Te./fax: 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-062947-23/00 caratulada prima facie "Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en forma conjunta a la documental material para notificar al Sr. ALEJO AGUSTIN LEDESMA, DNI 46750224, (arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 21 de mayo de 2024. Autos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

feb. 17 v. feb. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos del Departamento Judicial de Trenque Lauquen hace saber que en los autos "Esain San Carlos S. de H. de Jorge Emilio Esain y Rodolfo Ernesto Esain s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 199097, se ha dispuesto la conclusión del concurso de SAN CARLOS SOCIEDAD DE HECHO (CUIT 30-71018697-5), con domicilio en calle Belgrano N° 352 de General Villegas. Trenque Lauquen, de febrero de 2025. Planiscig María Angélica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de Morón, interinamente a cargo de la Dra. María Florencia Miceli, Secretaria Única a cargo del Dr. Santiago Gabriel Civitico, en los autos caratulados " M.L.J. s/abrigo" Expediente N° J7-30677; a los fines de notificar a SANCHEZ LARA ANTONELLA, (DNI N° 41.921.288), lo que se dispuso con fecha: " Morón, 16 de diciembre de 2024. Resuelvo: I- Declarar la Situación de Adoptabilidad del infante Moyano Lara Jazmin, DNI 70.211.987, conforme CIDN; art. 607 y ss del C. Civ. y Com. y su doctrina; arts. 1, 2 y 4 de la Ley 13.298; arts. 1 y 98 de la Ley 13.634. II.- Hacer saber a los potenciales postulantes a ser guardadores con fines adoptivos del infante referido, que quien lo acoja en, cuente con los recursos emocionales para poder acompañarlo, así como también conocimiento y aceptación total sobre sus condiciones y posibilidades, siendo respetuosos de su realidad biológica conforme el interés superior del niño. III. Librar comunicación de estilo por Secretaría al Registro de Adoptantes de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de comunicar la presente resolución así como también a los fines de solicitarle remita a este Juzgado dentro de los 10 días los legajos de aspirantes a guarda con fines de adopción correspondientes, ello, a efectos de iniciar la guarda con fines de adopción del infante de autos, dejándose constancia en el instrumento a ser librado que la presente resolución aún no ha adquirido firmeza ni ha sido consentida, (Art. 609 inc c) C.C. y).-IV.- Recarátulense las presentes actuaciones como: "Moyano Lara Jazmin s/Declaración Judicial de Situación de Adoptabilidad", (Exp. N° MO-15353-2024. Notifíquese mediante proveído auto notificable, (art.10 Ac.4013 y modif.), a la Receptoría General de Expedientes Dptal. V. Librese oficio de notificación al S.L.P.P.D.N. de Morón y al S.Z.P.P.D.N. Asimismo, atento cuanto surge de las constancias de autos notifíquese a los progenitores Sra. Sanchez Laura Antonella, DNI 41.921.288 y el Sr. Moyano Matias Nicolas, DNI 33.872.450, mediante cédula al domicilio real con habilitación de días y horas inhábiles y con carácter urgente y a la Asesoría de Incapaces mediante proveído auto notificable, (art.10 Ac.4013 y modif.). Regístrese. Notifíquese". Dra. María Florencia Miceli. Jueza. "Morón, 12 de febrero de 2025. Atento al resultado negativo, de las cédulas libradas a los progenitores de la menor de edad de autos, dispóngase la notificación de la resolución de fecha 12 de diciembre de 2024, a los progenitores, (Sanchez Lara Antonella, DNI 41.921.288 y Moyano Matias Nicolas, DNI 33.872.450), de la niña Moyano Sanchez Lara Jazmin, mediante la publicación de edictos por el plazo de 1 día en el Boletín Oficial, (arts. 145 y 146 del C.P.C.C.). Dejándose constancia que en atención a la naturaleza de las presentes actuaciones, se dispone la publicación de edictos en forma gratuita". Fdo. Dra. María Florencia Miceli, Juez. Morón, 12 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de Morón, interinamente a cargo de la Dra. María Florencia Miceli, Secretaria Única a cargo del Dr. Santiago Gabriel Civitico, en los autos caratulados " M. L. J. s/abrigo", (Expediente N° J7-30677); a los fines de notificar a MOYANO MATIAS NICOLAS, DNI 33.872.450, lo que se dispuso con fecha: "Morón 16 de diciembre de 2024. Resuelvo: I- Declarar la Situación de Adoptabilidad del infante Moyano Lara Jazmin, DNI 70.211.987, conforme CIDN; art. 607 y ss del C. Civ. y Com. y su doctrina; arts. 1, 2 y 4 de la Ley 13.298; arts. 1 y 98 de la Ley 13.634. II. Hacer saber a los potenciales postulantes a ser guardadores con fines adoptivos del infante referido, que quien lo acoja en, cuente con los recursos emocionales para poder acompañarlo, así como también

conocimiento y aceptación total sobre sus condiciones y posibilidades, siendo respetuosos de su realidad biológica conforme el interés superior del niño. III. Librar comunicación de estilo por Secretaría al Registro de Adoptantes de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de comunicar la presente resolución así como también a los fines de solicitarle remita a este Juzgado dentro de los 10 días los legajos de aspirantes a guarda con fines de adopción correspondientes, ello, a efectos de iniciar la guarda con fines de adopción del infante de autos, dejándose constancia en el instrumento a ser librado que la presente resolución aún no ha adquirido firmeza ni ha sido consentida (Art. 609 inc c) C.C. y C.). IV. Recarátulense las presentes actuaciones como: "Moyano Lara Jazmin s/Declaración Judicial de Situación de Adoptabilidad", (Exp. N° MO-15353-2024). Notifíquese mediante proveído auto notificable, (art.10 Ac.4013 y modif.), a la Receptoría General de Expedientes Dptal. V. Líbrese oficio de notificación al S.L.P.P.D.N. de Morón y al S.Z.P.P.D.N. Asimismo, atento cuanto surge de las constancias de autos notifíquese a los progenitores Sra. Sanchez Laura Antonella, DNI 41.921.288 y el Sr. Moyano Matias Nicolas, DNI 33.872.450 mediante cédula al domicilio real con habilitación de días y horas inhábiles y con carácter urgente y a la Asesoría de Incapaces mediante proveído auto notificable (art.10 Ac.4013 y modif.). Regístrese. Notifíquese". Dra. Maria Florencia Miceli. Jueza. "Morón, 12 de febrero de 2025. Atento al resultado negativo, de las cédulas libradas a los progenitores de la menor de edad de autos, dispóngase la notificación de la resolución de fecha 12 de diciembre de 2024, a los progenitores, (Sanchez Lara Antonella DNI N° 41.921.288 y Moyano Matias Nicolas DNI 33.872.450), de la niña Moyano Sanchez Lara Jazmin, mediante la publicación de edictos por el plazo de 1 día en el Boletín Oficial, (arts. 145 y 146 del C.P.C.C.). Dejándose constancia que en atención a la naturaleza de las presentes actuaciones, se dispone la publicación de edictos en forma gratuita". Fdo. Dra. Maria Florencia Miceli, Juez. Morón, 12 de febrero de 2025.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Vanessa Raquel Casielles, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Abdo Jose Alberto s/Medida Cautelar (Traba/Levantamiento)", Expte. N° 72222, cita y emplaza al Sr. GRILLO OSCAR DOMINGO, DNI: 24756188, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan al proceso a tomar la intervención que le corresponda ,bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Dolores, 11 de febrero de 2025. Colombo Juan Ignacio, Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Bahía Blanca cita a los herederos del Sr. CALDEZ DIEGO ANDRES para que, en el plazo de diez días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (art. 158 CPCC) comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Caldez Diego Andrés s/Incidente de Rendición de Cuentas", Expte. Nro. 238316, bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes (art. 145,341 y ccs del CPCC). Bahía Blanca, 6 de febrero de 2025.-

feb. 18 v. feb. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Escobar, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, con asiento en la calle Edilfredo Ameghino N° 650 de la Ciudad de Escobar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzió, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sisella Georgina Soledad y del Dr. Daniel Baños Suffia, en los autos caratulados: "S. S. N. s/Abrigo - Complemento Carátula Guarda de Personas", Expte. Nro. 4307, cita a a la Sra. CRISTINA CARMEN INES TABARES y Sr. SERGIO FABIAN SINGH, a la audiencia del día 11 de marzo de 2025 a las 12:30 hs en la sede de este Juzgado, haciéndoles saber que deberán tener en su poder al momento de celebrarse la audiencia, el documento de identidad y contar con debido patrocinio letrado (Abogado) (art. 56 C.P.C.C.), el que deberá contar para dicha oportunidad con su credencial habilitante para el ejercicio de su profesión, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada disponer la guarda a parientes de la niña S., S. N.

feb. 18 v. feb. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, del Depto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Marcos F. Val, en autos caratulados "Lagune Julian Alberto c/De Elia Ezequiel y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 75.124), cita y emplaza a los demandados Sres. DE ELIA EZEQUIEL y DE ELIA ISAÍAS para que se presenten a estar a derecho y constituyan domicilio físico y electrónico dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Dolores, 12 de febrero de 2025.

feb. 18 v. feb. 19

POR 2 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús a cargo de la Dra. Raquel Negri; Secretaría Única a cargo del Dr. Matías Santiago Hermida y la Dra. Vanesa Fernanda Curti, sito en Carlos Tejedor 283, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, notifica en los autos "Kruchenco Jorge c/Montero Amanda y Subinquilinos y Ocupantes s/Desalojo" (Expte.: 34968) a la Sra. AMANDA MONTERO, la Rebeldía decretada en fecha 01/03/2021 (art. 59 del CPCC) haciéndoselo saber que las sucesivas providencias le serán notificadas en la forma que determina el art. 133 del CPCC. Lanús, diciembre de 2024. Mendez Elba Gladys, Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 3 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra.Cynthia Irina Di Perna, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Sanayly Joseph Jean s/Abrigo", (Expte. LM2573-2024), a los fines de notificar a la Sra. DENISE JEAN PAS: SD3054671, DNI 95741256, la siguiente providencia; "San Justo, 9 de diciembre de 2024; Resuelvo: I. Cesar en la disposición judicial respecto de la situación de vida de la niña Sanayly Joseph Jean, DNI 55.991.728, ya que la misma se encuentra conviviendo con sus referentes afectivos, Roxana Paola Kondratzki (DNI N° 30.934.209) y Ricardo Barbosa (DNI N° 21.333.657). Firme, procédase al archivo de los presentes obrados, a cuyo fin líbrese oficio a la Receptoría General de Expedientes. II. Otorgar la Guarda Simple cautelar de la niña Sanayly Joseph Jean (DNI 55.991.728) al matrimonio: Roxana Paola Kondratzki (DNI N° 30.934.209) y Ricardo Barbosa (DNI N° 21.333.657), por el plazo de 90 días, debiendo - en dicho plazo- instar las acciones de fondo correspondientes en favor de la niña Sanayly, con debido patrocinio letrado, encomendando el seguimiento a la Asesoría interviniente (arg. art. 2, 3 y cctes. de la Convención de los Derechos del Niño, ley 26061, art. 232 del CPCC). III.- Notificar al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de La

Matanza, el presente resolutorio, a cuyo fin, líbrese oficio. III. Procédase a la carga en el banco de identidad. Regístrese. Notifíquese al Ministerio Pupilar y al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño. Proveyendo la presentación electrónica efectuada el día 04/12/2024: Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la Dirección Nacional de Migraciones, y hágase saber. Atento al estado de las presentes actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a Denise Jean por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario NCO, a fin de notificarla de la legalidad y del cese de la medida de abrigo dispuesta en autos. Quedando la confección y diligenciamiento del mismo a cargo del Ministerio Pupilar. Lidia Beatriz Testa. Jueza.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - Cynthia Zentner y Marcelo Ricardo Grande Cordido, en su carácter de Secretarios a cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes Penal del DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN (Res. 768/10 y 1061/11 de la S.C.J.B.A.), hacen saber que a partir del día 12 de marzo de 2025, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución Nro. P 9/2024 (Expte. 3000-25205-2024) de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, respecto de legajos que contienen causas pertenecientes al ex Juzgado de Transición Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza, todas ellas iniciadas en el período comprendido entre los años 1991 a 2007 inclusive, y con los plazos del Art. 115 del Ac. 3397 cumplidos y donación del material resultante a una entidad de bien público. Ello conforme lo establecido en el Ac. 3168 y Art. 115 inc. "b" y "c" del Ac. 3397 de la S.C.J.B.A. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición conforme lo normado por el Art. 120 Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., pudiendo para tales fines consultar - antes de la mencionada fecha de destrucción- en la Mesa de Entradas de esta Dependencia (con asiento en la calle Cristóbal Colón Nro. 151, piso 5to. Sector "J" de la ciudad de Morón, Partido homónimo), la nómina de legajos y expedientes a destruir (Art. 119 Ac. 3397 de la S.C.J.B.A.). Morón, 12 de febrero de 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - Expte. 3000-35007-2024 JCC 29/2024 - Visto y Considerando: La presentación formalizada por el titular del JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 5 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA, Dr. Mariano Gastón Sobaner, solicitando autorización para proceder a la DESTRUCCIÓN en los términos del Acuerdo 3397 y la Resolución SC 2049/12 de 236 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 2000 y 2012 con plazos de guarda cumplidos conforme artículo 115 del Acuerdo citado, y la donación del material resultante. Que, el Departamento Histórico Judicial finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934 sin reservar expedientes para su conservación prolongada. Que, la presente autorización se encuentra a las resultas de la procedencia de las solicitudes de resguardo que pudieren articular los sujetos legitimados en el artículo 120 del Acuerdo 3397. Que, en lo que hace a la propuesta de donación del material resultante al "Obispado de San Justo -Cáritas Delegación San Justo-" y, teniendo en cuenta que resulta ser una institución de bien público, corresponde hacer lugar a lo solicitado, previo cumplimiento de los recaudos previstos por el artículo 123 del Acuerdo 3397. Que, habiendo la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos tomado conocimiento en los términos del artículo 118 del Acuerdo 3397, corresponde proceder en consecuencia. Por Ello, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en uso de sus atribuciones y con arreglo a lo previsto por el artículo 4° del Acuerdo 3971 y en el artículo 1° del Acuerdo 4148, Resuelve: 1º) Facultar al titular del Juzgado En Lo Civil Y Comercial N° 5 Del Departamento Judicial De La Matanza, Dr. Mariano Gastón Sohaner, a proceder a la destrucción en los términos del Acuerdo 3397 y la Resolución SC 2049/12 de 236 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 2000 y 2012 con plazos de guarda cumplidos. 2º) Autorizar al magistrado citado, previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 123 del Acuerdo 3397, a efectuar la donación del material resultante a la entidad de bien público "Obispado de San Justo -Cáritas Delegación San Justo-". 3º) Dejar constancia que el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934 sin reservar causas para su conservación prolongada. 4º) Regístrese en la ciudad de La Plata. Comuníquese". Kogan Hilda, Jueza; Soria Daniel Fernando, Juez; Torres Sergio Gabriel, Juez; Alvarez Matias Jase, Secretario de la Suprema Corte de Justicia.

feb. 18 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Alvarez Leonardo Maximiliano s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 76605, que con fecha 5 de febrero de 2025 se ha decretado la quiebra de ALVAREZ LEONARDO MAXIMILIANO, DNI N° 37357347, con domicilio real en calle 25 de Mayo 728 Patagones, provincia de Buenos Aires., habiéndose designado Síndico al Cdor. Gaston Federico Avaca, con domicilio procesal constituido en calle Terrada 966 de Bahía Blanca, teléfono de contacto 2932613004 domicilio electrónico en 20230531553@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 04 de abril de 2025. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital". Dr. Juan Esteban Viglizzo. Secretario. Juan Esteban Viglizzo, Secretario. Viglizzo Juan Esteban, Secretario.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. EVELYN DAIANA ORTOLLA en su calidad de víctima en causa nro. 18707 seguida a - Flores Martin Alejandro por el delito de Daño y Amenazas Agravadas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 13 de febrero de 2025 - Autos y Vistos: ...II.- En atención a la imposibilidad de hallar a la víctima de autos, se notifica a la Sra. Evelyn Daiana Ortolla en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Haciéndosele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.a.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - En I.P.P. Nº PP-06-00-016956-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-016956-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a YAMILA BIGATT, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al. Juez de Garantías interviniente". Tome Jimena Soledad, Secretario.
feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - En I.P.P. Nº PP-06-00-015956-23/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-015956-23/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a DE LA PEÑA ALAN, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente". Tome Jimena Soledad, Secretario.
feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - En I.P.P. Nº PP-06-00-008258-21/00, caratulada "Dufur Gladys y Otros s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-008258-21/00, caratulada "Dufur Gladys y Otros s/Lesiones Leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a WALTER ARIEL RUIZ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al. Juez de Garantías interviniente".
feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - En I.P.P. Nº PP-06-00-012891-24/00, caratulada "Gunter Hernan s/Hurto Agravado (Vehículo Dejado en la Vía Pública)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP- 06-00-012891-24/00, caratulada "Gunter Hernan s/Hurto Agravado (Vehículo Dejado en la Vía Pública)". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a EMANUEL ALEJANDRO GARAY, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al. Juez de Garantías interviniente."
feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaria Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Ojeda Angel Javier s/Quiebra (Pequeña)" -exp. n°157298-, se ha decretado con fecha 09 de diciembre de 2024, la Quiebra de ANGEL JAVIER OJEDA - DNI 34137174, CUIL 20341371741-, con domicilio real en calle Antártida Argentina n° 3535, Guernica, partido de Presidente Perón; se ha designado Síndico a la Contadora Ana Maria Falciglia, con domicilio constituido en calle Diagonal 74 Nº 1.280 "entrepiso" de La Plata, teléfono celular y mail de contacto 2392-427874, y contadorasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno- en el domicilio legal constituido de lunes a viernes de 09 a 12 horas, hasta el día 17 de abril de 2025 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 2 de mayo de 2025 para deducirse las impugnaciones; el día 2 de junio de 2025 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 28 de julio de 2025 el informe General; hasta el día 11 de agosto de 2025 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 13 de febrero de 2025. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.
feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaria Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Venegas Claudio Antonio s/Quiebra (Pequeña)" -exp. n° 157560-, se ha decretado con fecha 09 de diciembre de 2024, la Quiebra de CLAUDIO ANTONIO VENEGAS -DNI 31664474, CUIL 20316644741-, con domicilio real en B° 22 de Febrero, Manzana 9, Casa 6, de la ciudad y partido de Magdalena; se ha designado Síndico al Contador Alan Efrén Cernadas, con domicilio constituido en calle 45 Nº 753 de La Plata, teléfono celular y mail de contacto 2392-610542, y contadorasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno- en el domicilio legal constituido de lunes a viernes de 09 a 12 horas, hasta el día 17 de abril de 2025 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 2 de mayo de 2025 para deducirse las impugnaciones; el día 2 de junio de 2025 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 28 de julio de 2025 el informe General; hasta el día 11 de agosto de 2025 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 13 de febrero de 2025. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.
feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - En causa Nº 1261-2018, caratulada BERRETTA MAXIMILIANO, "Berretta Gabriel Oscar s/Usurpación de Propiedad", (J. correccional Nº 2) I.P.P. 02-3746--15, de trámite por ante el Juzgado Correccional Nº 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a Gabriel Oscar Berretta y a Maximiliano Berretta por Usurpacion Propiedad, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Medanos Nº

1227 de Santa Clara del Mar y Los Mirlos N° 2050 de Sierra De Los Padres respectivamente, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Autos y vistos: A despacho la presente causa N° 1261-2018, "Berretta Maximiliano, Berretta Gabriel Oscar s/Usurpación de Propiedad, (J. Correccional N° 2), I.P.P. 02-3746--15, agréguese el dictamen fiscal, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I. Que se imputa al encartado Berreta Maximiliano, Berretta Gabriel Oscar la comisión del delito de Usurpación de Propiedad, el que prevé una pena máxima de tres años de prisión. II. Que en la presente, se citó a juicio a los encartados en fecha 08/10/2018. Que tal acto constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III. Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 62 inc. 2°, 67 del C.P., habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Berreta Maximiliano Berretta Gabriel Oscar, (art. 67 inc. 4 del C.P.), y habiéndose expedido el Sr. Agente Fiscal, en cuanto a que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 1261/2018 y en consecuencia Sobreseer totalmente a los nombrados Berreta Maximiliano y Berretta Gabriel Oscar, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Usurpación de Propiedad", previsto y penado en el Art. 181 del C.P. II. Regístrese. notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - En causa N° 1358-901-2020, caratulada "Insaurralde Jose Luis s/Atentado a la Autoridad Agravado en Concurso Ideal con Lesiones Leves Agravadas", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a JOSÉ LUIS INSAURRALDE por Atentado A La Autoridad Calificado, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Marín N° 305 de Chascomús, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, octubre de 2024. Autos y vistos: A despacho la presente la presente Causa N° 901/2020, caratulada "Insaurralde Jose Luis s/Atentado a la Autoridad Agravado en Concurso Ideal con Lesiones Leves Agravadas", (I.P.P. N° 03-01-2568-20/00); y atento el tiempo transcurrido desde que se confiriere vista al Sr. Agente Fiscal, sin que el mismo se haya expedido al respecto, para resolver en autos respecto de la vigencia de la acción penal pública; Considerando: I. Que se imputa al encartado Insaurralde Jose Luis, la comisión de los delitos de Atentado a la autoridad agravado y Lesiones leves agravadas, previstos y penados en los arts. 238 inc. 4° y 89 en relación a los artículos 92 en remisión al art. 80 inc. 8vo del C.P. los que prevén una pena máxima de 2 años de prisión. II. Que en la presente, se citó a juicio originariamente al encartado, con fecha 17/11/2020, por el Juzgado en lo Correccional N° 1 Deptal., habiéndose excusado su titular con fecha 31/5/2023, y remitido los autos a esta sede en fecha 13/9/2023. Que el acto primeramente referido -citación a juicio de fecha 17/11/2020- constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III. Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 59 inc. 3; 62 inc. 2°; 67 y arts. 238 inc. 4° y 89 en relación a los artículos 92 en remisión al art. 80 inc. 8vo del C.P., habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Insaurralde Jose Luis (art. 67 inc. 4 del C.P.), y sin haberse expedido el Sr. Agente Fiscal, visto que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 1358-901-2020, (I.P.P. N° 03-01-2568-20/00) y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Insaurralde Jose Luis cuyos demás datos son de figuración en autos, por los hechos por los cuales mediaren requisitoria de elevación a juicio, tipificados como constitutivos de los delitos de "Atentado a la autoridad y Lesiones leves agravadas", previstos y penados en los arts. 238 inc. 4° y 89 en relación a los artículos 92 en remisión al art. 80 inc. 8vo del C.P. II. Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez. Monteagudo Joaquín, Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3087 (I.P.P. N° 10-00-040498-23/00) seguida a -Franco Martín Gomez por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil y Disparo de Arma de Fuego en Concurso Real Entre Sí-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a FRANCO MARTIN GOMEZ, DNI 42.837.559, nacido el 6 de diciembre de 1999, de nacionalidad argentina, con último domicilio denunciado en la calle Cerviño 1478 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo hijo de Ricardo Gomez y de Viviana Carina Berna por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Franco Martín Gomez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 13 de febrero de 2025. Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RAJOY MICAELA SOLANGE, poseedora del DNI 47738255; nacida el 15 de febrero de 2004, hija de Fernando Rajoy y de Karina Galvan, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0700-24561-2200 (Registro Interno N° 9960), caratulada "Rajoy Micaela Solange s/Lesiones Leves en Concurso Real con Hurto Simple en grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de

autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barila Luciano, Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a D'STEFANO GASTON EMANUEL, poseedor del DNI 33557980; nacido el 13 de enero de 1985 en localidad de Villa Sarmiento, partido de Morón, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 070-1003504-22 (Registro Interno N° 9904), caratulada "D'Stefano Gaston Emanuel s/Daño, Desobediencia, Amenazas Agravadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

feb. 18 v. feb. 24

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ALE y de NICOLASA EMILIA PEDRAZA. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 14 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA REYNOSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, febrero 2025.

feb. 14 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA RIOS. Coronel Suárez, febrero 2025.

feb. 14 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don THOSTRUP HENRI ERNESTO, DNI 5.434.344, PEDERSEN ELEY ANITA, DNI F3.955.447, y THOSTRUP HUGO OMAR, DNI 13.979.966.

feb. 14 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTINOLI GRACIELA CECILIA, en autos caratulados "Martinoli Graciela Cecilia s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente nro. 89.732). Pergamino, febrero 2025.

feb. 14 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAJAR MARIA JOSEFINA. Pergamino, febrero 2025.

feb. 14 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 3 (Tres) del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Clara Parodi, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FELIU JOSEFA CONCEPCION. Pergamino, febrero 2025.

feb. 14 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SELMI ELSA DOMINGA. Pergamino, febrero 2025.

feb. 14 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARRO NOEL ALFREDO y LAZARTE EVA LEONOR. Fernando M.Laxalde. Secretario. Maipú, febrero 2025.

feb. 14 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, VIGO ELSA FLORINDA. San Nicolás, febrero 2025.

feb. 14 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEVALLE PATRICIA RAQUEL, DNI F6.036.404. Quilmes, febrero 2025.

feb. 14 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN HECTOR JUAN.

feb. 14 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN DE GRASSI y MANUEL ALBERTO FERNANDEZ. Morón, febrero 2025.

feb. 14 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REWAKO ADELA. La Plata, febrero 2025.

feb. 14 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEVI NELBA FONTAO. Bahía Blanca, 11 de febrero de 2025. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

feb. 14 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIBRAMENTO JULIO MARTIL DNI 7.530.921. Quilmes, 11 de febrero de 2025.

feb. 14 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO TORANCIO. General Lavalle, 6 de diciembre de 2024.

feb. 14 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE MARÍA GENNUSO (DNI 10.612.082). Azul, 11 de febrero de 2025. Dr. Gaston Roberto Rosa, Secretario.

feb. 14 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ALBERTO FRESCO (DNI M 5.373.119). Azul, 19 de diciembre de 2024.

feb. 14 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de don GLADYS NOEMI SCHWALIER.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS CABRERA. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA FREITAS. Coronel Suárez, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GABRIEL RODRIGUEZ. Ramallo, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ELVIRA MANSILLA. Ramallo, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO CÉSAR VELO. Ramallo, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JULIO SILVESTRE y PEREZ MARIA OTILIA. San Pedro, 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HERNAN GASTON CASTELLANO. San Nicolás, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de don GLADYS NOEMI SCHWALIER. Tres Arroyos, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA LUIS AMERICO, DNI M 8614320. Tres Arroyos, abril 2024.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANDRES CASTILLO. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAININI LUIS ALBERTO. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Gustavo Jose Fuchs, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de CRISTIAN JAVIER ZURITA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña ARACELI DE LOS ANGELES ESCOLA. Pergamino, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N°3, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato E. Santore, Secretaría Única, en autos "Cascardo Oliva Liria y otro s/sucesión ab-intestato", (N° Causa: 67831), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASCARDO OLIVA LIRIA y QUIROGA EFIGENIO ANTONIO. Pergamino, diciembre 2024.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de la localidad de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO RUBÉN GUERRINI (DNI M4.696.443).

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO ALBERTO FINOLLIETTI en los autos: "Finollietti Justo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 1988-24. Lezama, 12 de febrero de 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR CRISTOBAL CAPUTA. Pergamino, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA MENDOZA BENITEZ - DNI 92.152.915.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE JUAN CARLOS. Bahía Blanca, 12 de febrero de 2025 - Joaquín A. Castro, Auxiliar Letrado.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANTZ FIBIGER OTILIA.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZARA OSCAR ERNESTO Bahía Blanca, febrero de 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FELIPA EVA MILLA.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUSTO ALBERTO DIAZ.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA HAIDEE SAUCEDO. Bahía Blanca, 11 de febrero de 2025. Silvia A. Bonifazi, Secretaría.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA MATEO, MI N° 2.025.820. Nueve de Julio, febrero de 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUCEDO TIBURCIO. Lanús, 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ FERNANDA ABAD. Tres Arroyos, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOUELLE HECTOR ALBERTO, DNI M 5.382.412. Tres Arroyos, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRUIPE HECTOR ARNALDO, DNI 11340372. Tres Arroyos, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MELLA CARLOS RICARDO. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Juez Dr. Carlos Mario Casas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVARENGA CLAUDIA. Lomas de Zamora, 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANGEL HIPEDINGER. Coronel Suárez, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA ESTELA SESTO. Lanús, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO LOSAS.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE MARIO TREJO. María Damiana Frías, Secretaria.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BARCELO JORGE ANÍBAL - PACHECO VERÓNICA RAQUEL. Coronel Suárez, 5 de febrero de 2025. Goñi Pisano Fernando, Juez.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: COLOMBO, CESAR JOSE - DNI N° 4.379.518, en autos caratulados: "Colombo Cesar Jose s/Sucesión Ab Intestato - Expediente N° 74.785".

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PENE ANGEL DANIEL (DNI M 8114740). Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANIBAL MENDEZ. Bahía Blanca, febrero de 2025. María José Houriet, Auxiliar Letrada.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO GUEVARA. Lomas de Zamora, noviembre 2024.

feb. 17 v. feb. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTAMARIA JULIO GUMERSINDO. Gral. San Martín, febrero de 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO FISCHER y RAMONA GONZALEZ para que en dicho plazo lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial). General San Martín, 12 de febrero de 2025. Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHETO RAQUEL JULIA, GOMEZ ALBINO y GAMBACORTA MIRIAM ESTELA. Gral. San Martín, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAMORRO IRMA ANASTASIA y ZIRONI JORGE ALBERTO. Gral. San Martín, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAYER NELIDA LUISA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 12 de febrero de 2025. Ezequiel Norberto Mujica, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PROTZMANN CRISTINA MARIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 12 de febrero de 2025. Ezequiel Norberto Mujica, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Jordan Oscar Juan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-42354-2024 - SM-42354-2024. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JUAN JORDAN y JUAN JORDAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Pte. Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTER CLIMENT para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 11/2/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ ZUBIRI. Carlos Tejedor, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Yanina Sassone y del Dr. Fernando Omar Bulcourf, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOLER MARTA NOEMI. San Martín, 11 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SCHAMBACH CARLOS ARTURO. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Parodi Amanda Modesta s/Sucesión Ab-Intestato", (Expe. 38770-SM-38770-2024), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA MODESTA PARODI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OMAR ROMERO. General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 01 Secretaría Única, de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEZA LORENZA JUSTINA y GOMEZ IGNACIO LUIS. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, (Expte. N° MP-35460-2024), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AITA EMIRA, DNI 93163544. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN COSME ACUÑA, DNI M 5225361. Bolívar, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, (Expte. N° MP-25048-2024), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TUMINI RAQUEL NOEMI, DNI F 5958668. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, (Expte. N° MP-37518-2024), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALLICER BEATRIZ ELIZABETH, DNI 16005145. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de FORMAGGIONI DANIEL ESTEBAN, DNI 13.552.215 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, (Expte. N° MP-27777-2022), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTANSO OMAR ANIBAL, DNI 12703161. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERNUEZ CARLOS ROBERTO PEDRO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ROSA FANELLI. Mar del Plata, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALFONSO HAYDEE BEATRIZ, DOS REIS SILVIA NOEMI y DOS REIS JUAN CARLOS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO OSCAR VOLANTE. Pigüé, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Zaldúa Gladys Mabel, Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Causante RODRIGUEZ ELDA RAMONA, DNI 3.271.115, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, (Ley 26994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLGA RAQUEL ACUÑA, DNI 10909597. Bolívar, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA FRANCISCA ORGGATTI, LC 3501732. Bolívar, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RODRIGUEZ, DNI M 5252588. Bolívar, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Martinez Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 27573), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RAMON MARTINEZ, DNI 5.094.138. Mar del Plata, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANTONIO GOSIO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARMEN INES MARTIJENA, DNI F 1778696, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Martijena Carmen Ines s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MP-38210-2024). Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única; del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELVIO DERLIS KALHAWY para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), Autos: "Kalhawy Elvio Derlis s/Sucesión Ab-Intestato (Infocrec 970)", (Expte. n° 7602/25). Pellegrini, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "BELLO MOLINA JOSE NELSON s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 111497), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLO MOLINA JOSE NELSON. Bahía Blanca, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ LUIS JACINTO, DNI M 5.031.059, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Rodriguez Luis Jacinto s/Sucesión Ab-Intestato", (Número de causa: 41914). Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única; del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBUSTIANO EDGARD MATALUNA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), Autos: "Mataluna Robustiano Edgard s/Sucesión Ab-Intestato (Infocrec 970)" (Expte. nro. 7505/24). Pellegrini, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA TERESA BRARDA. Gral. Villegas, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA RAMONA ACUÑA. Carhué, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO GREGORIO MACHT. Carhué, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CHIANELLI ROBERTO ALFREDO y PEREZ MARIBEL. Marcos Paz, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINA ALBIZU. Bragado, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Valle Marcelo Fabian, Secretaría Única del depto judicial de de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AMENDOLA. Mercedes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Holgado Ruben Hector s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA GABINO MIGUEL, DNI 16151939, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO WALTER RAMAZZA. Veinticinco de Mayo, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Holgado Ruben Hector s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA GABINO MIGUEL, DNI 16151939, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANTONIO TOSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LORENZA HOCHNER y FRANCISCO HECTOR BUCCIARELLI. Chivilcoy, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMÍ ENCARNACIÓN CUFRE. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, (B.A.), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DI RISIO. Chivilcoy (B.A.), febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORREGO MARIA BALDOMERA; VASSALLO SERGIO DANIEL y VASSALLO ANGEL, (Expte. N° 75913). Chivilcoy, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don "CASAS HECTOR ABEL s/Sucesión Ab-Intestato". 9 de Julio, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES HAYDEE ROMERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DURAN MARIA MILAGRO con DNI 3.663.325, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROGELIO ARTURO BRECCIA. Pila, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIANO HILDA INES para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ALBERTO HORACIO ANDRADA. Chivilcoy, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, cita a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante RAMIREZ IRMA AIDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dolores, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARROYO FELIX LUJAN. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DURAN MARIA MILAGRO con DNI 3.663.325 por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUIROGA JOSE ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI SANTO HAYDEE, (Expte. N° 39.712). Chivilcoy, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE SOSA. Bragado, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CARMEN BEATRIZ ALCARAZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LUIS PEIRÓ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ROBERTO GARROS. General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMIRON JUANA. Bragado, 12 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña EMA ELIZA LEGUIZAMON y Don JUAN AGUSTIN TREJO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Ramiro Julian Tabossi Chaves, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANTILLAN LIA NOEMI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, 2do. Párr. del CC y C). Morón, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PULDAIN. Lobos, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Saladillo, cita y emplaza a hacer valer sus derechos por treinta días a herederos y acreedores de CELSO BENITEZ ESPINDOLA. Saladillo, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 2 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en la calle Brown y Colón primer piso de esta ciudad, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: ANGEL ANIBAL CAPOMASI, MARIA CONCEPCION GABINO, NORBERTO JUAN CAPOMASI, NORA ADELA CAPOMASI, y JUAN CAPOMASI y lo acrediten en los autos "Capomasi Angel Anibal y Otros s/Sucesión Ab-Intestato". Morón, 6 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Saladillo, cita y emplaza a hacer valer sus derechos por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DONOFRIO y ELENA DELIA. Saladillo, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELLY ESTHER MADALA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GRACIELA BOGADO MORALES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría a cargo del Dr. Carlos José Catoggio, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 N° 690, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Álvarez Mirta Graciela s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. LP - 4704 - 2025), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA GRACIELA ÁLVAREZ. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN ARGILEO OCARANZA y MERCEDEZ MARTA VALDEZ. Buenos Aires. Morón, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA FREDES. Secretaría, La Plata, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra Graciela Laura Babieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO ERNESTO LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERI RAMON ANTONIO. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ELVIDIO SANTILLAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CAMARDA JOSE CARLOS con DNI 8.704.617, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVANA MARIA GENTILE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 2340 del C.C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VIDOSEVICH ANDRES LUIS con DNI 4.970.501 por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ GONZALEZ. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA TOLEDO y AURELIO AZCONA. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria Única, del Departamento Judicial de la San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN REGINO FERNANDEZ y MARIA HAYDEE MENDOZA. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HORTENSIA NATALIA CRISTANTE ANDREONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA CARMEN GIOSA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del sr. BLANCO JUAN JOSÉ. Buenos Aires, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EDUARDO MOLLO. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAGOLPA SELVA ANGELICA. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HILLBRICHT JERZY para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CONRADO AMAYA y NORMA GLADYS ETCHOLET. General Belgrano, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEHMANN CARLOS OSCAR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 8 con asiento en la Ciudad de San Isidro, Secretaría Única, sito en la calle Ituzaingó 340, San Isidro, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a presentarse en autos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. TUCCI LUIS ALBERTO, DNI 12.091.235. Buenos Aires, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Maria Laura Iglesias, Secretaría a cargo de de los Dres. Tatiana Noemí Iglesias Buratti y Hernán Wlatter Petrasso, del Depto. Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, Piso 6, de la Localidad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Miranda María Elena s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° SI 1369-2025), que tramitan por ante ese Juzgado, en cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MIRANDA. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES RAUL VALLADARES. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 , Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APOLONIO ANA MARIA. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ALFARO. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de MARCOS DANIEL GISBERT. San Isidro, 12 de febrero de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA ANA LAKATOS. San Isidro, 13 de febrero de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PABLO ROBERTO AMAYA por el término de 30 días. San Isidro, 13 de febrero de 2025. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE ERNESTO GUARNIERI por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO WACHTER. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO CARLOS GARRIGA. San Isidro, 13 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONDE FERNANDEZ ROSA OLGA. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA BAIGORRIA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABELLA PASCUAL. San Isidro, 13 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MELENDI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONDE INDALECIO y NAVARRO MARIA OLGA. San Isidro, 10 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ELINA BEATRIZ RIPOLI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HONORATO CRESPO y EVANGELINA FERNANDEZ. San Isidro, febrero de 2025. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JORGE OMAR RUSPIL. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO RUSPIL. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINA RAMONDE. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO OSCAR ABRIGO, DNI 13.119.913. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PODAVINI VICTORIA FERNANDA y RUSTERHOLZ VICTORINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Patricia Lorena Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARREIRA ALONSO JOSE y CAPEL CARMEN. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITERMAN MARGARITA. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de YBARRA JOSE DEL VALLE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI BELLO CLAUDIA ALEJANDRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLATORO ISIDRO ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ALFREDO VITALE y ELIDA BEATRIZ IZAGUIRRE. Bahía Blanca, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAOLINI MARIA MONICA, DNI N° 20.639.268. Quilmes, 12 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sr. HECTOR DE MAIO, DNI N° M 5.194.944. Quilmes, 5 del mes de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ANAHI ARGENTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PORCO, DNI 93.629.103. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza, cita a todos los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIO ROBERTO TORREGROSSA MAURICI y GLADYS MABEL BAGATTIN, a fin de que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA MOSCHELLA. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA HAYDEE PIEGARI y LUIS PLACIDO RODRIGUEZ. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO ALTABE. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MOSCILLO ANGEL MIGUEL y MORANO ROSA LUCIA. San Nicolás, 11 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO LEIVA. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GONZÁLEZ ROLANDO EULOGIO, CIPF 4.578.688 y HERMOSILLA MARÍA GEORGINA, DNI 92.471.482 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Secretaria Única de la ciudad de San Pedro (B), Departamento Judicial de San Nicolás (B); cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ACEVEDO BERTA SUSANA, con DNI N° F5.408.507. San Pedro, a los 10 días del mes de febrero del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASTORGA MARIA ELOISA y ERCOLI MAFALDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAGLIARDI MAXIMILIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "Sanchez Oscar Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-667-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SANCHEZ OSCAR RICARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de San Justo, "Ramirez Jorge Nicasio s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIREZ JORGE NICASIO, DNI 13.164.310 a fin, de que se presenten a hacer valer sus derechos. (art. 2340 del CCyC y art. 734 inc. 1 del C.P.C.C.). San Justo, 13 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 1 de San Nicolas cita y emplaza a herederos y/o acreedores de NORMA

ANTONIA GODARD para que en el termino de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ IRMA ANTONIA. Avellaneda, 6 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARITA PABLA QUIÑONES.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LUCIA KAKEFUKU, DNI 5.813.436, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SUSANA VILLETTE. Diego R. De Agostino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Calle: Entre Ríos N° 2929, CP: 1754, San Justo, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO PARDIÑAS LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO ALMENDRO. Dario Nazareno Diaz Orrac, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MIGUEL ANGEL VAZQUEZ RAMIS y/o MIGUEL ANGEL VAZQUEZ, para que lo acrediten (art. 2.340 del CCyC) dentro de dicho plazo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANNONE HUGO ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ LELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Avellaneda, cita y emplaza a herederos y acreedores de PABLO DAMIAN MARTINEZ por el término de 30 días. Avellaneda, 11 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ELIZALDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA MATILDE VAIANI. Morón, 19 de diciembre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELGADO MARIA EDIMA. Avellaneda, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REINALDA VILLARROEL LEDESMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos caratulados "Celario Hugo Emilio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. LM- 51329-2023), que tramitan ante este juzgado, cita a los herederos y acreedores por 30 días de CELARIO HUGO EMILIO a fin de que coparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATTAGGIA MIGUEL ANGEL. San Nicolás, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA MARIA GAGLIARDI, para que así lo acrediten. San Nicolás, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ARGOTE. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA LUISA TAGLIANI y/o ADELA LUCÍA TAGLIANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIPO RODOLFO ANATOR. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de FRANCOLINI VICENTE HORACIO. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UTZ ELVIRA. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARRO ELIDE ANTONIA. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIORNO EMILIO. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MIRTA ESTER. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña CAROLINA RAFAELA D'AVINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.). En la Ciudad de San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS JAVIER BENITES y EVA LUJAN TABORDA. San Justo, en la fecha y hora de referencia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JULIO CESAR NUÑEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del C.P.C. Art. 2340 Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante UNREIN FABIANO. San Justo, en la fecha y hora de referencia.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FEDERICO TABLATE, DNI M 4137594, AURORA MOELLO, DNI F 2939563. Moreno, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAPEZIO FILOMENA. San Justo, en la fecha y hora de referencia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA ARGENTINA ROSSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RAÚL HEREDIA. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LAFFLITTO DELIA, DNI F3870449.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTA FON CARLOS ALBERTO, DNI 92.231.902. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEÑALVA MARÍA ELENA. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COCHA MIGUEL ANGEL. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite, (conf. Art. 7° Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA VICTOR HUGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ANA ITURETE. Junín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Junín (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ELENA SPINETTA. Junín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TRENTIN. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JUAN y SARMIENTO PULPEIRO CONCEPCION.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MUTHULAR GERMAN ANDRES. Lomas de Zamora, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ ESTEBAN NICOLÁS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO GUSTAVO ANTONIO. Lanús, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLOSI JUANA ISABEL. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ALICIA ARTESI. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAFAEL MURCIA. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MABEL QUIÑONES. Lanús, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ FLORENCIA LEONOR. Lanús, noviembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTO MARCELO. Lanús, noviembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO DANIEL SARRASQUETA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEFANO CAPPARELLI. Lanús, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SOLANA RODRIGUEZ. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA MARAIN y Don ELEUTERIO RAMIREZ. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ OSCAR ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PADULO JOSE RICARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL OSVALDO AREAN. Lobos, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ANTONIA NICOSIA, DNI 3.119.758 y PEDRO LUIS POMINI, DNI 1.135.526. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CLOTILDE CRISTINA TERESA LOMBARDI. La Plata, 13 de febrero de 2025. Elena Ivana Tissot, Prosecretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante Sr. CASTELLUCCIO DOMINGO HECTOR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WEBER MARIA. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ TERESA ELIDA. Lomas de Zamora, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Departamental de Dolores, en los autos: "Diomedes Nestor Juan S/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIOMEDI NESTOR JUAN, DNI 4.640.435.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIGUEL ANGEL MELIAN y BLANCA LIDIA VILLAGRA. La Matanza, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE ANTONIA y GERARDO JOSÉ STRADA. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASELLAS WALTER GABRIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, a cargo del Dr. Fuchs Jose Gustavo, Juez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MORALES VICTOR HUGO, DNI 5.396.696, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9, Secretaría Única, del Partido de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ LUISA ELVIRA a los efectos de que hagan valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Dolores, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Fardello Salvador s/Sucesión Ab-Intestato", DL 2319/2023, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR FARDELLO, DNI 93.519.033.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVICKI ALEJANDRO JAVIER, DNI 18.305.094. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JULIÁN MONTIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Diaz Vivian Cintia, cita y emplaza por el termino de treinta días, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CONCEPCIÓN OCAMPO, LE 7.460.390, para que dentro del plazo de lo acrediten. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANGELICA CARMEN ADAMOWICZ, ROBERTO ROSARIO COCUCCIO y CLAUDIA MARCELA COCUCCIO. General San Martín, febrero de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°9 a cargo del Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Secretaría a cargo de la Dra. Dra. María Daniela Marino y Dra. María Laura Galán Viviani, del Departamento Judicial de La Matanza sito en la calle Comisionado Jose Indart N° 2147, localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barborin Angela Dominga y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° LM-3112-2025), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DOMINGA BARBORIN, DNI 1.974.566, MARIA INES ANDRADA, DNI 12.709.016.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ADA DE PAOLI. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOSCANO MARIANA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite, (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER ALBERTO FASSIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOSCANO LORENZO. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente

trámite, (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA FRAGALA. General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Bolívar, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL CABRERA, DNI 14.401.932. Bolívar, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don ANGEL REMIGIO TEJERA y Doña ANA ELENA MALDONADO. San Pedro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPOSITO PABLO. General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ALBERTO SEGOVIA, DNI 34020217. Moreno, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ PABLO ROBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 cód. proc.). Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA MARIA JOSE, SANTUCHO RAMON ANTONIO y/o SANTUCHO MARTINIANO MEDARDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, en la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ALESSI ALEJANDRO ALBERTO. Lomas de Zamora, a los días del mes de febrero del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR AROLD GALANTE, LC 4944499. Moreno, 13 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña IRENE PILAR FIDALGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCHA NESTOR ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GUILLERMO EUGENIO FRANKLIN PEINADO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MEDINA MANUEL. Necochea, 13 de febrero del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PONCE ANGEL SILVERIO, DNI M 5377180. Azul, noviembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALMANDOZ CARLOS ALBERTO (LC 5301487). Azul, noviembre de 2024. Dr. Santiago Noseda, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEA CORNAZZANI DE GRAMIGNA y/o AMADEA CORNAZZANI y/o AMADEA DOMINGA CATALINA CORNAZZANI y/o AMEDEA CORNAZZANI, CI 2.005.675. En la ciudad de La plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELDA RAFAELA GALLARDO. En la ciudad de La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCO ISMAEL JOSE, DNI 5.241.910. Azul, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA FURCH. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ANGELA FERREYRA. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOZZANO GARMENDIA FABIÁN ALEJANDRO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ELENA PAOLETTI, DNI 4.246.919.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Punta Indio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIOTTI FRANCO. Verónica, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ESTEBAN GALAN. Lanús, febrero 2025.

POR 1 DÍA - PEI Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres (3) de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VEGA SILVIO EDUARDO. Junín, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ALFREDO MIGUEL VILELA. Chacabuco, 13 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GONZALEZ EDGARDO DANTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROSO NORMA BEATRIZ y JOSE LUIS REY. Banfield, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA JOSEFA CAMACHO. Morón, 17 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora en sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDERETE CLEMENCIA. Lanús, 11 febrero del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con Sede en Lanús), a cargo de la Dra. Negri Raquel, Juez, en los autos caratulados: "Bravo Omar Ramon s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 123794/2024), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRAVO OMAR RAMON. Lanús, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ MORENO. Lanús, 7 de febrero del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL RENE ULLUA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO JOSE GALLEGRO. Lanús, 28 de noviembre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORRAJO ROBERTO HORACIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 6 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Depto Judicial de Avellaneda-Lanús, (ex Juzg. C y C N° 2 del Depto Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña NILDA HAIDEE RETTA. Lanús, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARISA LILIAN ROA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de OLGA SARA GONZALEZ, DNI 4.373.810. La Plata, 13 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JAVIER BATALLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, interinamente a cargo del Dr. Felix

Adrián Ferran, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don RAMÓN CASCO, DNI N° 11.277.028, en autos caratulados "Casco Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72414. Dolores, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAULINO GRIFFITHS GRISELDA. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA MEDINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA GRACIELA FORD. Conste. Campana, febrero de 2025. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CALVERT DE BOHUN. Conste. Campana, febrero de 2025. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ ALMIRON. Belén de Escobar, 13 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO ALONSO. Belén de Escobar, 13 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL SILVANI. Belén de Escobar, 13 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO GAGLIARDI. Lanús, 10 de febrero del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda- Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA IRMA HOURCADE. Lanús, 10 de febrero del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEGUIZAMON ANGELICA ALCIRA. Lobería de noviembre de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABEL ERNESTO IRIARTE, DNI M 5.376.044. Tres Arroyos, febrero 2025.
feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ROBERTO URTASUN, DNI M 5.364.833. Tres Arroyos, febrero 2025.
feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ANDRES DANIEL, LE 5393592. Tres Arroyos, febrero 2025.
feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO OSMAR ESTANGA. Bahía Blanca, febrero 2025.
feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS NORA COLOMBRES. La Plata, febrero 2025.
feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBARELLOS GUSTAVO HUGO. La Plata, febrero 2025.
feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO OMAR SIRVENT. General Arenales, febrero 2025.
feb. 18 v. feb. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LACOLLA NANCY MABEL. San Isidro, 7 de febrero de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN VALENZUELA. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último

certificado de firma digital.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BERNARDINA RODRIGUEZ. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA LIDIA FARIAS. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JUAN SANTOS ZOPPO. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR AMERICO BARRIONUEVO. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JAVIER OTTAVIANELLI. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ FRANCISCO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado civil y comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES BLASCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 12 de febrero de 2024.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LEONARDO MIGUEL BIELAJEW, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, febrero de 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BEATRIZ LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MAGNIFICO HUGO NESTOR, DNI 5.209.667, en autos: "Magnifico Hugo Nestor c/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72.319. Dolores, 12 de febrero de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KENNY MARIA LUISA, LC y/o DNIF 0.522.717. Capitán Sarmiento, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del sr. CAGNONI ADRIAN FABIO. San Nicolás, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JUANA DORA. San Nicolás, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACHUCA FERNANDEZ JUANA. Capitan Sarmiento, diciembre 2024.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOMÁS AGUSTÍN APUD FERNANDEZ. Bahía Blanca.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO DANIEL OUTES. Lomas de Zamora, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. BUGAY PETER y PUTYLIN ANA. Lanús, diciembre 2024.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARTIN OSCAR a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MUJICA a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA LETICIA CORNEJO. Pergamino, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Colón, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a estar a derecho a herederos y acreedores de LEIVA ANTONIA. Colón, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, ubicado en Larroque y Presidente Perón, piso 1, de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BADINO HECTOR RAUL, DNI 12132218. Lomas de Zamora, 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de TOMAS ALBERTO LASALA. Lomas de Zamora, enero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de CIPRIANA RAQUEL CALO, por el plazo de 30 días. Saladillo, 13 de febrero de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR JOSÉ SIANCA, DNI 5.208.159. La Plata, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BÁRBARA STEINBACH DUKARDT, DNI F 4.023.790. Azul, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores HILDA LUISA DEL BO. En la Ciudad de Vedia.

feb. 18 v. feb. 20

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez

“Contexto”

de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”

Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.

“La Voz del Pueblo”

Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.

“El Diario de Pringles”

Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”

San Martín 1345 – Ayacucho.

“El Argentino”

Colón 146 – Chascomús.

“El Cronista”

Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.

“El Fuerte”

Belgrano 174 – Chascomús.

“El Tribuno”

Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.

“El Compromiso”

Moreno 101 – Dolores.

“El Mensajero de La Costa”

Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.

“Tribuna”

Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.

“Opinión de la Costa”

San Juan 2121 – San Bernardo.

“Pionero”

Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.

“Dolores Diario”

Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”

Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín

“El Municipio”

Colón 4093 – Villa Ballester.

“El Mercurio”

Calle 46 n° 4284 – San Martín.

“Jus de San Martín”

Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.

“Noticias de Ciudadela”

Bonifacini 4696 – Caseros.

“Novedades”

Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.

“La Nueva Página Social”

Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.

“Fórum”

Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.

“La Reconquista”

81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.

“Tres de Febrero”

Sabattini 4693 – Caseros.

“El Matutino Bonaerense”

José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.

“José Ingenieros”

Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.

“El Comercio”

Lincoln 585 - Gral San Martín.

“La voz de Gral. Sarmiento”

Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.

“Vínculos”

Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).

“Jus 32”

Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero.

“Noroeste”

Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.

“Arroba San Martín”

Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.

“La Voz de San Martín”

Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.

“La Voz de San Martín”

Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”

Moreno 171 – Chacabuco.

“Democracia”

Rivadavia n° 436 – Junín.

“La Verdad”

Roque Sáenz Peña 167 – Junín.

“El Nuevo Diario Rojense”

Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.

“La Posta del Noroeste”

Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln

“La Gaceta”

Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”

Famailá 895 – Lomas del Mirador.

“Voces”

Entre Ríos 2861 - San Justo.

“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Itzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 \$4350

A partir del 1º de diciembre de 2022 \$4864

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 3: enero.
- Nº 4: febrero.
- Nº 5: marzo.
- Nº 6: abril.
- Nº 7: mayo.
- Nº 8: junio.
- Nº 9: julio.
- Nº 10: agosto.
- Nº 11: septiembre.
- Nº 12: octubre.
- Nº 13: noviembre.
- Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
